

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 358^a

Sesión 43^a, en martes 29 de junio de 2010
(Especial, de 16.11 a 18.24 horas)

Presidencia de la señora Sepúlveda Orbenes, doña Alejandra,

Secretario accidental, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.
Prosecretario accidental, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. Asistencia	5
II. Apertura de la sesión	7
III. Actas	7
IV. Cuenta	7
V. Objeto de la sesión.	
- Análisis de los efectos de los mapas con semáforos en la educación pública. (Proyectos de acuerdo).....	7
VI. Documentos de la Cuenta.	
- Mensajes de S.E. la Presidencia de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que aprueba el “Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite, adoptado en Bruselas el 21 de mayo de 1974.”. (boletín N° 7021-10)	38
2. que “Exceptúa a la Empresa Nacional de Petróleos (ENAP), de la aplicación del artículo 15 de la ley N° 20.402, que crea el Ministerio de Energía.”. (boletín N° 7022-08)	41
3. que “Propone el cambio de nombre del Museo Folclórico Araucano, Juan Antonio Ríos, por el de Ruka Moñen Tayu Folil, Juan Cayupi Huechicura.”. (boletín N° 7023-24)	45
4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia “discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Establece normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales”. (boletín N° 6968-04)	46
5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia “discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país”. (boletín N° 6927-05).....	47
6. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica ley N° 15.231, de Juzgados de Policía Local, estableciendo límite de edad para los jueces que desempeñan este cargo.”. (boletín 6945-07).....	47
7. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los artículos 9 y 10 de la ley N° 18.918. Rol 1522-09-INA. (4519)	49

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (116)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aguiló Melo, Sergio	PS	VII	37
Alinco Bustos René	PPD	XI	59
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	IND	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Araya Guerrero, Pedro	PRI	II	4
Arenas Hödar, Gonzalo	UDI	IX	48
Ascencio Mansilla, Gabriel	PDC	X	58
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Baltolu Rasesa, Nino	UDI	XV	1
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Calderón Bassi, Giovanni	UDI	III	6
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cardemil Herrera, Alberto	RN	RM	22
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Cerda García, Eduardo	PDC	V	10
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Cornejo González, Aldo	PDC	V	13
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Chahin Valenzuela, Fuad	PDC	IX	49
De Urresti Longton, Alfonso	PS	XIV	53
Delmastro Naso, Roberto	RN	XIV	53
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	14
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Estay Peñaloza, Enrique	UDI	IX	49
Fariás Ponce, Ramón	PPD	RM	30
García García, René Manuel	RN	IX	52
García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro	UDI	VI	32
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13

Goic Borojevic, Carolina	PDC	XII	60
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Harboe Bascuñán, Felipe	PPD	RM	22
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Isasi Barbieri, Marta	IND	I	2
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Latorre Carmona, Juan Carlos	PDC	VI	35
Lemus Aracena, Luis	PRI	IV	9
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Lobos Krause, Juan	UDI	VIII	47
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Marinovic Solo de Zaldívar, Miodrag	IND	XII	60
Martínez Labbé, Rosauro	RN	VIII	41
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Molina Oliva, Andrea	IND	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Morales Muñoz Celso	UDI	VII	36
Moreira Barros, Iván	UDI	RM	27
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	V	9
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Rincón González, Ricardo	PDC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17

Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Saffirio Espinoza, René	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Sauerbaum Muñoz, Frank	RN	VIII	42
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	PRI	VI	34
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Silva Mendez, Ernesto	UDI	RM	23
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier Del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	PDC	V	15
Tuma Zedan, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Uriarte Herrera, Gonzalo	UDI	RM	31
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Vargas Pizarro, Orlando	IND	XV	1
Velásquez Seguel, Pedro	IND	IV	8
Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Vilches Guzmán, Carlos	UDI	III	5
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	XIV	54
Walker Prieto, Matías	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3
Zalaquett Said, Mónica	UDI	RM	20

-Concurrieron, además, el ministro de Educación Pública, señor Joaquín Lavín, y la ministra secretaria general de Gobierno, señora Ena von Baer.:

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata, e IND: Independiente. PRI: Partido Regionalista de los Independientes. PC: Partido Comunista.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.11 horas.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- El acta de la sesión 38ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 39ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LOS MAPAS CON SEMÁFOROS EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA. (Proyectos de acuerdo).

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- La presente sesión se motivó en una presentación suscrita por 51 diputadas y diputados, con el objeto de “discutir sobre las implicancias de los mapas con semáforos implementados por el Ministerio de Educación y sus efectos en la educación pública, como, asimismo, sobre su naturaleza estigmatizante y las graves prácticas discriminatorias que se derivan del referido modelo”.

A esta sesión ha sido citado el ministro de Educación, señor Joaquín Lavín Infante.

En el tiempo previo de 15 minutos, contemplado en el artículo 74 del Reglamento, tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señora Presidenta, voy hablar en nombre de la Democracia Cristiana, del PPD, del Partido Socialista y del Partido Radical.

La Oposición solicitó que se convocara a esta sesión y se citara al ministro de Educación, señor Joaquín Lavín, por razones muy profundas.

Estamos convencidos de que la Operación Semáforo Educacional es un gran error, que no aportará a mejorar la calidad y la equidad en la educación y que, por el contrario, puede ahondar los problemas. Ésta es también la opinión de amplios sectores, como de casi todas las facultades de educación del país, de la FIDE, de los principales intelectuales en educación; incluso, de parte importante del equipo Simce del Ministerio de Educación. Es la opinión de profesores, de directores y de los sostenedores, pero, hasta el momento, no hemos escuchado opiniones a favor.

En esta sesión queremos proponer cuatro cosas.

1) Que el Ministerio de Educación articule una reflexión profunda sobre evaluación con expertos nacionales y extranjeros. Es importante una visión que concite a diversos sectores. Recién estuvo Martin Carnoy, de la OCDE, quien hizo una fuerte crítica a este planteamiento y también podría ayudar al respecto.

2) Que el Ministerio de Educación, con la firma del Presidente y del ministro de la cartera, suspenda la distribución de los mapas con semáforos. Ello no es adecuado y desvía los esfuerzos.

3) Que la Cámara de Diputados constituya una instancia especial para profundizar

en las causas y significado de fondo del estancamiento relativo al puntaje en lenguaje y matemática, que es lo que mide el Simce, y, escuchando a los especialistas, actores y estudiando el informe del Consejo Asesor creado por la Presidenta Bachelet, además, del debate internacional, proponga alternativas para mejorar la calidad y equidad en nuestro sistema educacional.

4) En esta sesión vamos a proponer que el Gobierno desarrolle un conjunto de apoyos a los colegios que estén en rojo y a toda la educación pública. Que el énfasis se dé en lo positivo, en sacar adelante, en generar nuevas dinámicas y energías, lo que significa, entre otras cosas, disminución del número de alumnos por curso, que haya más horas no lectivas para que los profesores puedan preparar las clases, más deportes, más cultura, etcétera.

No queremos que esta sesión se transformara en una lucha verbal inconducente.

Proponemos a los parlamentarios de Gobierno -a los de la UDI y de Renovación Nacional- buscar entendimiento en el marco de esta propuesta que estamos haciendo para un proyecto común. La educación es una cuestión central en la construcción social, por lo que queremos mejorarla y no transformarla en el campo principal de confrontación dentro de nuestra sociedad.

No queremos caer en la crítica destemplada como la actitud agresiva que hemos visto de autoridades del Ministerio de Educación en dos hojas de El Mercurio. Eso nos parece que hace daño al debate sobre educación.

¿En qué consiste la operación semáforo educacional? Contempla, a lo menos, seis acciones:

1) Clasificar a los colegios a partir de los resultados del último Simce, pero por una sola prueba.

2) Elaborar mapas comunales con los colegios y clasificarlos por colores.

3) Distribuir estos mapas por Internet directamente a los colegios y apoderados. Ma-

pas con la firma del Presidente y del ministro de Educación.

4) Estimular a través de los medios de comunicación una opinión negativa de la sociedad hacia los colegios en rojo.

5) Promover en los padres y apoderados una actitud favorable al cambio de los alumnos que estudian en los colegios en rojo hacia otros colegios. La consigna parece ser: "Arrancar de los colegios en rojo".

6) Suponer y sostener que esto generará una dinámica virtuosa, donde los colegios de menores puntajes quedarán sin alumnos si no avanzan y que los colegios en verde serán premiados con más alumnos; además podrán cobrar más caro y tendrán mayores rentabilidades.

La operación semáforo parte de la base de que la actividad educacional tiene una falla de mercado: las asimetrías de información, es decir, que no hay suficiente información y supone que, al aumentarla, se tomarán mejores decisiones. Este enfoque es tremendamente ideológico y no se aplica con éxito en ninguna parte del mundo.

En el debate académico internacional Chile es muy importante en educación, porque es el caso extremo del modelo de mercado que no ha tenido éxito en educación.

¿Cuáles son las principales críticas a esta operación semáforo educacional?

Hemos recurrido y estudiado a Cristián Bellei, Abelardo Castro, Juan Eduardo García-Huidobro, Javier Corvalán, Harald Beyer, Gregory Elacqua, José Joaquín Brunner. Observamos un conjunto de críticas muy profundas a las que el ministro Joaquín Lavín no ha respondido. Más bien, ha sido parte de esta entrega de información de medias verdades, que descalifican todo lo acumulado en estos años y a las antiguas autoridades.

Señora Presidenta, por su intermedio, pedimos al ministro señor Joaquín Lavín respuestas serias a críticas serias.

Primera crítica. El mapa de semáforos tiene graves errores técnicos. Utilizar el

promedio Simce de una sola medición genera resultados muy distorsionados. Promedio significa que siempre habrá una distribución rojo, amarillo y verde relativamente similares. Otra cosa sería hacerlo en relación con determinado nivel de logros.

Los promedios impiden apreciar que hay colegios que avanzan de manera notoria en puntajes, pero igual quedan en rojo; mientras que otros caen fuertemente, pero no están en rojo. Además, cuando los alumnos son pocos, los promedios no son cifras estadísticamente válidas. ¡Para qué vamos a mencionar el absurdo de considerar los colegios especiales, como el Tannenbaum, de Viña!

Segunda crítica. El Simce es manipulable. Muchos colegios tienden a centrar su trabajo en la preparación del Simce, a desarrollar una especie de adiestramiento de los alumnos, a ensayar las pruebas sicométricas, lo que empobrece la experiencia educativa. En vez de educar y enseñar mejor, se preparan para pruebas específicas.

La mejor manera de manipularlas es seleccionando alumnos, que no estén en esos establecimientos aquellos que les hagan correr riesgos en el resultado, se les expulsa o suspende la matrícula a fines de tercero y de séptimo.

Hay un estudio de la comuna de Conchalí que demuestra que un porcentaje alto de alumnos de cuarto y de octavo venían de colegios particulares que no los querían en esos niveles porque les bajaban los puntajes.

¡Para qué hablar del error de Peñalolén, donde incluso hay un juicio en contra del Ministerio de Educación!

Tercera crítica. No toma en cuenta las diferencias sociofamiliares. El 90 por ciento de las escuelas en rojo atiende a niños de nivel socioeconómico bajo. Las diferencias de resultado se explican en gran medida por esa situación, como dicen todos los expertos. La clasificación de las escuelas en relación a promedio Simce no asume las reali-

dades de los estudiantes y de las escuelas. Se termina responsabilizando a los alumnos, a los profesores y a las escuelas, sin tomar en cuenta las características segregadoras de nuestra sociedad, de nuestras ciudades y de nuestro sistema educativo.

Cuarta crítica. El Simce es un indicador limitado de los logros educativos y de la calidad de las escuelas.

La OCDE señala que tiene serias dudas sobre la adecuación del Simce para evaluar el progreso escolar y estimular el mejoramiento de la enseñanza-aprendizaje.

Calidad no es puntaje. Se limita a lenguaje y a matemáticas; por lo tanto, no es todo. Es sicométrico, es decir, no incluye razonamiento. Sólo una parte de la experiencia educativa puede ser medida por tests estandarizados.

Los propósitos fundamentales de la educación y de la calidad de las escuelas quedan fuera. El Simce no permite saber cuál escuela es mejor que otra. Tampoco proporciona elementos para mejorar el aprendizaje de los alumnos. Es una referencia muy insuficiente y así hay que tomarla.

Quinta crítica. La información y la divulgación del mapa no sirven para mejorar la calidad de la educación y de la escuela.

¿Qué hacen los padres y los niños con esa información? ¿Cómo reaccionan los padres y los niños con esa información?

En Chile, entre 1990 y 2010, se han hecho sesenta mediciones de esta misma naturaleza. La información ha llegado de diversas maneras a las escuelas, a los profesores, a los apoderados y a los alumnos lo que no ha generado por sí misma los comportamientos virtuosos que se supone.

Con esta Operación Semáforo Educacional se lleva al extremo esta visión. Se clasifica a los colegios sin que esto tenga necesariamente un sentido de mejoramiento de la calidad real. Se supone que a partir del rojo habrá competencia, se moverán los alumnos, se generará una cierta dinámica. Se busca

que los padres presionen con cambiar a sus hijos y que eso sería virtuoso para el mejoramiento de la educación.

La ideología de la competencia en el mercado escolar no tiene ningún sustento científico en Chile ni en el mundo. No tiene bases serias el supuesto de que los padres trasladarán a sus hijos de escuela. Es absurdo pensar que se irán para comprar Simce. No es un mercado de productos. En muchas ocasiones, no existen colegios alternativos. A veces hay otros, pero debido al financiamiento compartido, están fuera de sus posibilidades económicas. Además, los padres consideran varios otros factores. Por ejemplo, El Mercurio de hoy dice que sólo al 14,5 por ciento de los padres les preocupa el Simce; a otros, los valores, la cercanía de la casa, la seguridad y el trato.

La información de los mapas puede llevar a decisiones equivocadas, más todavía si es una sola medición, lo que produce grandes distorsiones. Puede terminar generando retrocesos en calidad y en equidad. Para mejorar la calidad hay que actuar sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula.

Sexta crítica. Es una operación antieducación pública, hoy administrada por los municipios. La organización del sistema educacional ha terminado concentrando a los alumnos más vulnerables, con familias de menor capital cultural y autoestima más baja en los colegios públicos administrados por municipios.

El tipo de medición Simce refleja la realidad de los colegios, la segregación social y académica.

La clasificación y el color rojo pasan a ser las características predominantes en los colegios municipales. Si esos mapas lograran lo que pretenden sus autores, es decir, que haya un masivo movimiento, terminarían por destruir la educación pública, cuya matrícula ha bajado del 80 al 45 por ciento. Creemos que el desafío es fortalecer esos colegios y no termi-

nar de deteriorarlos. Está equivocado quien piense que hay que destruir la educación pública para mejorar la educación en Chile. Hay que fortalecer la educación pública, que hoy tiene el 45 por ciento de alumnos, muy por debajo del resto de los países.

Séptima crítica. Estigmatiza y falta el respeto a los estudiantes, a los profesores y a las escuelas.

¿Qué es el respeto? Como dice Sennet, “La falta de respeto, aunque menos agresiva que un insulto directo, puede adoptar una forma igualmente hiriente”. Con la falta de respeto no se insulta a otra persona, pero tampoco se le concede reconocimiento. Simplemente, no se le ve como un ser humano integral, cuya presencia importa”. Mostrar con el dedo a niñas y niños que no han podido rendir más en una muy discutible prueba del Simce y que poco tiene que ver con su responsabilidad, realmente es una manera de falta de respeto.

En relación con los profesores de dichas escuelas que se están clasificando con rojo, desafío al señor ministro, por intermedio de la señora Presidenta, a que haga diariamente la actividad que desarrolla un profesor de una escuela, como Los Navíos, de La Florida. Vaya diariamente a ver lo que ocurre y el esfuerzo que hacen los docentes. En verdad, la autoestima debería fortalecerse en vez de debilitarse.

Para mejorar la calidad de la educación de nuestros niños y niñas, pareciera que primero hay que humillarlos a ellos y a sus profesores para que reaccionen. Ése no es el método adecuado para gobernar. Esto es inhumano. Hopenhayn dice que a veces existe como un placer de humillar.

¿Sabe usted, señor ministro, por intermedio de la señora Presidenta, que el desafío de la autoevaluación es un eje clave de la educación? El niño que no se autovalora o la educación que no logra que los niños se autovaloren indican que la educación está fallando en lo fundamental. La manera en

que se ha planteado esta operación afectará la autoestima de todos, del colegio, de los profesores, y, también, la identidad con los esfuerzos del colegio. Todos los análisis de educación dicen que hay que fortalecer la identidad de los componentes de la escuela y del liceo para que funcionen mejor; pero en nada ayuda estigmatizarlos.

Estas son nuestras siete críticas fundamentales, a partir de un estudio de todas las diferentes opiniones, de nuestras visiones y de nuestra propia aproximación.

Para terminar, queremos adelantar algunas ideas para construir una alternativa a la Operación Semáforo Educativo, que es una mala alternativa, un error.

En primer lugar, asumimos que los padres deben tener más elementos sobre lo que ocurre en las escuelas y liceos. Para eso surgieron los consejos escolares. Hay que hacer mediciones para ver cómo se van informando más.

En segundo lugar, usemos el Simce, por limitado que sea, como indicador de los logros educacionales en matemáticas y en lenguaje, pero reconociendo sus limitaciones: que no refleja la calidad de la escuela, ni el conjunto de aportes y desarrollo del establecimiento, ni tiene mayor significado para su calidad. Una escuela puede tener malos resultados en el Simce desde el punto de vista del promedio, pero ser una gran escuela respecto de las características de sus alumnos. Esto está hecho sobre los promedios, lo que produce una gran distorsión. Podría dar muchos ejemplos de esto.

En tercer lugar, abramos un espacio de reflexión y de propuestas a nivel de cursos y de escuela, donde los profesores, los apoderados, el Ministerio o quien sea conversen los problemas y avances que muestra el Simce y otros aspectos de la realidad de los colegios, sobre lo que está ocurriendo en ellos. Analicemos las causas de esa situación. Que propongan alternativas a nivel de curso y de escuela. Generemos un compro-

miso de los actores de las escuelas para que salgan adelante, en vez de una operación mediática para difundir una determinada manera de hacer las cosas.

En cuarto lugar, proponemos trabajar con un concepto amplio de calidad de la educación, no sólo en relación con el Simce -pruebas sicométricas-, sino que con otros elementos. Por ejemplo, la deserción escolar es tremendamente importante como indicadora de lo que está pasando en una escuela, con el clima escolar, con su situación educacional.

La literatura muestra, a diferencia de lo que se piensa, que la calidad de los procesos educativos depende de lo que ocurra en el aula. El Estado y el Mineduc deben asumir con otro rol la importancia fundamental de los indicadores de procesos. No sólo informar y entregar incentivos o aplicar castigos a los actores, sino transmitir la confianza de que mediante esfuerzos, apoyos y cambios se pueden lograr avances trascendentales. Debe actuarse con los docentes y no contra ellos. Los nuevos profesores que se quiere formar recién empezarán a estar en el sistema en cuatro, cinco o seis años más.

Insistimos, en el corto plazo debe bajarse el número de alumnos por curso. Los cubanos forman los cursos con 18 alumnos, por eso tienen los rendimientos en educación que todos conocen; en cambio, en Chile hay 38 alumnos por curso.

Los profesores requieren más tiempo para preparar las clases, hay que tener gente que apoye a los directores en la administración del colegio, además, se requiere más deporte, cultura, etcétera.

En el mediano y largo plazo está claro que es básico mejor formación para los profesores, nuevos sistemas de evaluación con valor agregado y no el Simce con este tipo de pruebas, preparar directores, en fin.

En un proyecto que se discute en la Comisión de Hacienda, el Ministerio de Educación comete una gran inconsistencia. Plantea que los fondos destinados a la Subvención

Preferencial Escolar sean destinados a la reconstrucción, recursos que fueron fijados en el Congreso Nacional para fortalecer a los niños que más requerían educación. Necesitamos reforzar el plan de mejoramiento de los colegios con subvención preferencial. Es absurdo sacarle recursos y castigar a los colegios y a los municipios que han hecho las cosas bien. Los niños más vulnerables no pueden estar pagando la reconstrucción, los municipios deben recibir recursos de otros lados y no de la subvención preferencial.

Tenemos que mejorar la SEP y no destruirla.

Reitero, los acuerdos que propondremos al final de la sesión:

Solicitamos que una comisión de expertos nacionales e internacionales diga qué opina sobre esta Operación Educacional Semáforo, si ayuda o no. Me impresionaron mucho las críticas de Martín Carnoy, de la OCDE, a este planteamiento.

Creemos que hay que suspender la entrega de esos mapas. Hacen daño.

En el Parlamento debemos comprometernos con una instancia especial que estudie más a fondo por qué no mejora el aprendizaje y qué habría que hacer para enfrentar los problemas que lo impiden.

Finalmente, proponemos un nuevo rol para el Ministerio de Educación, que tenga una batería de apoyo para fortalecer desde ahora la educación pública.

Repito, disminuycamos el tamaño de los cursos, que los profesores tengan más tiempo para preparar las clases, que haya apoyo de administración, más deporte y cultura, ahora y no mañana; que se destinen recursos para que los colegios en rojo superen su situación y tengan una mejor dinámica educacional.

Lo expresamos con la convicción de que es muy importante el humanismo en educación, preocuparnos de los niños, del desarrollo de los seres humanos y no de nuevas experiencias que la vida ha demostrado que no funcionan. Ya se han hecho muchas me-

diciones; desde el 2000 llevamos sesenta mediciones. Ahora esperamos que la cuestión vaya al punto central, qué es lo que ocurre en el aula, en los procesos de aprendizaje, de enseñanza y no irrumpamos con este tipo de operaciones -de semáforos- que en nada ayudan a mejorar la educación.

Agradezco a los diputados de la Concertación que me hayan concedido parte de su tiempo para hacer uso de la palabra.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señora Presidenta, la sesión de hoy es para plantear opiniones respecto de la utilización de los semáforos para clasificar y comparar las escuelas sólo con el promedio del Simce, sin considerar las diferencias socioeconómicas y el capital cultural. En mi opinión, es una política profundamente equivocada.

El problema no es el Simce; éste es un sistema más de mediación entre muchos otros, sino qué estamos haciendo con el Simce y en qué lugar lo ubicamos.

El Simce es una fotografía del momento, sin la historia, sin el contexto, sin la humanidad que requiere la visión del desarrollo y crecimiento de un ser humano.

El promedio de la prueba Simce no es un buen indicador para medir y ubicar a las diferentes escuelas en un *ranking* de mejor a peor, o de peor a mejor, de rojo a amarillo y luego verde, y al revés. Eso es una aberración. Los colegios -se puede ver en la historia- suben y bajan permanentemente en el *ranking*.

El promedio de la prueba Simce, en ningún caso mide qué pasa con los niños en materia de aprendizaje, no considera algo esencial en cualquier proceso educativo: el

punto de partida de los niños. Eso es crucial cuando realmente se quiere tener en el centro el aprendizaje de los niños y saber qué les ocurre durante su proceso educativo. No considerar su punto de partida, su crecimiento, su contexto, sus avances, sus progresos, constituye una ceguera enorme y una injusticia sin precedentes.

El promedio discrimina, porque obliga a las escuelas a entrar en la lógica de la competencia, a subir el promedio y, en esta carrera, por tanto, a sacar, a excluir, a esconder a los más débiles y a los que tienen mayor dificultad.

Comparar a niños con muchísimos problemas con otros que no los tienen, no sólo es discriminatorio sino que profundamente injusto.

Es necesario romper con el promedio y dejar de lado el *ranking*, porque eso no sirve, es una invitación a los colegios a seleccionar alumnos para estar siempre arriba. Sacar lo que molesta, seleccionar a los mejores y dejar atrás a los “menos aptos”. Desde mi perspectiva, es desarrollar una política educacional neodarwinista.

No es posible que la política educacional apele solamente a constituir una sociedad con los mejores.

Se pueden hacer escuelas de excelencia, también dedicar energía que, incluso, puede ser bueno para el desarrollo del país, pero no podemos olvidarnos de los otros. Hay que entregar herramientas a las escuelas para que impidan la discriminación, no hay que segmentar más a la población, a la sociedad -y el promedio del Simce lo hace- pues tenemos que aprender a vivir juntos, aptos y menos aptos, capaces y menos capaces.

La meritocracia está bien para los negocios, pero no para organizar una sociedad en la que todos tienen derechos. Y la educación, de acuerdo a nuestra Constitución, es un derecho.

Al segmentar por promedio, lo que se hace es discriminar, alejar y excluir.

Hoy en educación no se puede medir con la misma vara a todo el mundo.

Tenemos que hacer un esfuerzo para apoyar a las escuelas, pero sin discriminar, ni poner a unas en un mejor lugar que a otras. Todas las escuelas y los niños de nuestro país hacen esfuerzos.

Hay otros sistemas de medición, de integrar el aprendizaje y de entenderlo. Queremos que sea realmente evaluado en su contexto, con lo que realmente constituye la historia y la biografía de los niños.

No queremos seres aislados ni que la educación se convierta en un sistema de exclusión.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señora Presidenta, ha pasado poco más de cien días desde que asumió el nuevo Gobierno, y en el Ministerio de Educación ya se ha empezado a notar la nueva forma de gobernar, razón por la cual Chile nos eligió.

Prueba de ello es un ministro que cumple metas y logró, por ejemplo, que más de 1.250.000 niños entraran a clases en la fecha fijada. Un ministro que con fuerza ha pedido aprobar la nueva institucionalidad en educación.

Este es un Gobierno que cumple sus promesas. Ha anunciado que aumentará la subvención escolar, sueño muy anhelado por todos y por años en esta Corporación. Desde colegios y municipalidades, donde también se ha impulsado la creación de nuevos liceos de excelencia. Pues bien, en marzo de 2011 Chile contará con los primeros 15 nuevos establecimientos educacionales.

El ministro que ya cumplió una meta, habla de una nueva carrera docente, que siga el ejemplo de países como Finlandia, donde se transformó la educación principalmente

con la formación de una carrera de elite para los profesores.

Finalmente, este ministro informa a los padres sobre los resultados del Simce con la nomenclatura del semáforo.

Ésas son acciones que van en el camino correcto. Es justamente esta última iniciativa, la del semáforo, la que hoy nos convoca.

El proyecto es muy simple en su estética, pero muy profundo en sus objetivos.

El semáforo clasifica de manera simplificada los resultados de los establecimientos educacionales, según el puntaje promedio obtenido en la evaluación del Simce de 2009. Identifica con color verde los establecimientos educacionales que se encuentran sobre el promedio nacional, con color amarillo los que se hallan en una situación similar al promedio nacional y con color rojo a los que están bajo el promedio nacional, que hoy suman 1.195 y 330 mil hijos de Chile -dato importante- que no están recibiendo la educación adecuada.

Hay que hacer algo. Basta de diagnósticos.

El objetivo detrás de esta operación es otorgar a los padres la información detallada de la calidad de la educación que reciben sus hijos, involucrándolos como familia. ¡Pero, por favor! ¿Por qué tanto miedo a que los padres se informen de manera detallada sobre la calidad de educación que reciben sus niños?

Considero que esta sesión especial y las críticas formuladas durante las últimas semanas sólo tienen por objeto censurar y ocultar los resultados detallados de la educación nacional actual.

El indicador propuesto nos tiene que llamar a la acción. Es importante distinguir, además, a aquellos colegios que incluso estando en color rojo vienen ascendiendo con los años.

Me parece relevante destacar a quienes con mucho esfuerzo se han superado a sí mismos.

Por su intermedio, señora Presidenta, les pido a los colegas que no le tengan miedo a una ciudadanía exigente e informada. De corazón, espero que las múltiples sesiones que hemos tenido sobre la materia, ésta última para desacreditar al semáforo, no se deban al temor de que padres informados los puedan juzgar al conocer, por primera vez después de veinte años, el verdadero desastre que tenemos en educación.

¡Hasta cuándo este Congreso se prestará para un debate con el cual lo único que quieren algunos es dañar a uno de los ministros mejor evaluados, con el pretexto de analizar ciertas acciones en educación!

¡Qué erráticas y nefastas pueden ser nuestras señales, cuando afuera hay muchos niños que de verdad esperan tener más oportunidades! Al parecer, para algunos -para mí no- sería mucho más fácil mantener todo como está, seguir con la mala calidad de la educación en Chile, sin importar que, si la educación permanece en este statu quo, se incrementará la desigualdad social y condenaremos a la pobreza a muchas generaciones más.

Es realmente triste cerrarnos a provocar un cambio, una revolución en educación. Me encantaría que el Congreso Nacional también cuestionara a los ministros que por años se dedicaron sólo a administrar sus carteras y no a los que se atreven a dar fuertes golpes de timón para cambiar la dirección en la que iban sus ministerios.

Por su intermedio, señora Presidenta, señalo a los colegas que el Congreso de Nacional no creó para obstaculizar la innovación y la creatividad, sobre todo cuando Chile pide, necesita y exige cambios urgentes en educación. El Parlamento debe ser el principal aliado del Ministerio de Educación y no su principal obstaculizador.

A los melancólicos que extrañan aquella clase de ministros más preocupados de administrar su cartera que de transformar y convertir en realidad los sueños de una so-

ciudad con más oportunidades, les digo que ha llegado la hora de hacer un cambio.

Éste proyecto es un avance. Es sólo una parte, un primer paso que busca involucrar a las familias. En ese sentido, valoro la iniciativa, que no tiene otro objeto sino avanzar y no seguir retrocediendo en educación, como lo hemos visto en los últimos años.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señora Presidenta, por su intermedio, señalo al ministro señor Lavín que en una sesión anterior abordé, desde una perspectiva muy técnica, de la evidencia de la literatura nacional e internacional, las razones por las que la iniciativa nos parecía equivocada.

La afirmación de la diputada Hoffmann, por quien tengo mucho respeto, es equívoca. Es un error afirmar que ésta es una acción para dañar al ministro. Nadie ha planteado eso. No hay aquí, por lo menos desde mi punto de vista, ninguna intención de esa naturaleza.

Lo que hacemos es plantear nuestra particular percepción sobre la materia, avalados por los análisis -quién puede discutir la veracidad de los argumentos expuestos por el diputado Montes- hechos por expertos en educación, por gente que sabe.

Si jugamos a que aquí no hay más que un interés, es discutible aquello de que el ministro cumple metas, porque entonces diríamos: Sí, entraron a clases 1.250.000 niños, pero ¿en qué condiciones? Y entraríamos en un terreno que no corresponde.

Lo mismo respecto de un Gobierno que cumple sus promesas. No es ésa la discusión.

Hoy, el debate es respecto de un punto central: si la estrategia de informar mejor a los padres con el sistema de mapas con

semáforos es, según lo declarado por el señor ministro y las demás autoridades, un mecanismo adecuado.

La información que se entrega ¿lleva a los padres y apoderados a tomar buenas decisiones respecto de la educación de sus niños? Eso es lo que hay que evaluar.

El segundo fundamento que se da es que el sistema busca un objetivo: mejorar la calidad de la educación. Es lo que se ha declarado.

La pregunta que cabe hacerse es si técnicamente se trata de una estrategia correcta, porque el sistema propuesto no es una política educacional. Si la política educacional del actual Gobierno se redujera a esa acción, sería muy pobre y, desde mi modesta opinión, bastante discutible técnicamente. ¿Por qué? Porque, por su intermedio, señora Presidenta, con el mayor de los respetos le retrucaría a la diputada Hoffmann, quien me precedió en el uso de la palabra, si ella conoce la realidad de la provincia de Malleco, de la Región de La Araucanía, a la cual pertenece el distrito que represento.

¿Saben la diputada Hoffman y el señor ministro que, por ejemplo, Ercilla tiene sólo un colegio y que en las localidades de Pidima, Pailahueque, Lumaco, Capitán Pastene y Pichipehuén, entre muchas otras, ocurre lo mismo?

Entonces, la pregunta es, en ese escenario, ¿tienen dónde elegir los padres, los alumnos? No; ciertamente no. En esa zona están precisamente los niños más pobres; porque sabido es que, desgraciadamente, el distrito que represento es de una de las regiones con mayor pobreza.

Entonces, ese no es el centro del debate. Tengo once años de docencia en aula, diez años como funcionario del Ministerio de Educación, ayudé a la implementación de la reforma y creí firmemente que lo que intentábamos hacer era un esfuerzo serio y sostenido por llegar a una educación de calidad, especialmente para los niños más po-

bres. Creo que eso me da cierta autoridad respecto de algunos que sólo leen los paper que otros les preparan. Y créame, señor ministro, que nadie más comprometido que los últimos Gobiernos en el sistema de medición Simce que, por lo demás, lleva mucho tiempo funcionando. No es una acción aislada, sino un sistema de medición. Aquí se ha repetido un conjunto de errores enormes, sólo se habla de lenguaje y matemáticas cuando el sistema Simce es mucho más que eso, ya que también se consulta a los apoderados y se miden otras áreas del conocimiento, pero sólo se entregan los resultados de lenguaje y matemáticas del último Simce. Ahí está nuestra discrepancia fundamental. Lo importante es que no se discrimine y no se presenten los promedios de una manera equivocada.

Un ejemplo claro es lo que ocurre en Angol. El colegio San José de esa ciudad, que es particular pagado, al cual nuestros hijos pueden acceder previo pago de cierta cantidad de acciones, las que tienen un precio altísimo; además de cancelar la colegiatura, que es superior a 100.000 pesos y una serie de otras cosas que cobran, en la prueba Simce tiene un promedio de 300 y algo, lo que está muy bien. Lo felicité públicamente. Pero ¿cómo comparo al colegio San José, que tiene esas características, con la escuela municipal de El Cañón y El Retiro, que es uno de los sectores más pobres? Allí se paga en promedio 40.000 pesos por alumno, que es lo que se recibe por la subvención escolar, más lo que se entrega por la SEP. Pero en el mapa que se está entregando a los apoderados, ambos colegios aparecen a la misma altura, como si fueran iguales, y los papás no pueden discriminar, pero, en realidad, están en los extremos de la ciudad. Es muy probable y legítimo que si un papá ve en el mapa que el colegio San José aparece con verde, quiera llevar a su hijo a ese establecimiento, porque todos los padres queremos la mejor educación para nuestros hijos,

pero eso es hasta donde nos den nuestras posibilidades económicas. Esa es la limitación. En esencia, ahí está la diferencia.

Quiero insistir en algo que dije al comienzo de mi intervención, en cuanto a que en esto no veo una operación en contra del ministro, no es nada personal. Es más, si él es una persona inteligente e interesada en el mejoramiento de la calidad de la educación de nuestro país, sobre todo la de los niños más pobres, tiene que reconocer que esta estrategia es equivocada, lo que no tiene nada que ver con el conjunto de su política educativa.

Por eso, le pido al ministro que reconsidere y revise su planteamiento y tome las medidas necesarias para corregir esto.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra, por seis minutos, el diputado Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señora Presidenta, me llamó profundamente la atención el contenido de la citación a esta sesión ¿Por qué hoy existe tanta preocupación por la clasificación de los establecimientos educacionales? Pareciera ser que es una gran novedad. Eso se debe, seguramente, a que no tenemos buena memoria y no nos acordamos de lo que en su oportunidad aprobó esta Sala.

El artículo 9° de la ley N° 20.248, dice: “Artículo 9°.- Los establecimientos educacionales adscritos al régimen de Subvención Escolar Preferencial serán clasificados en alguna de las siguientes categorías:

- a) Establecimientos Educacionales Autónomos.
- b) Establecimientos Educacionales Emergentes, y
- c) Establecimientos Educacionales en Recuperación.”.

Esta es la primera clasificación que se hace y aquí se dice que clasificar es discriminar, lo que no es así.

De acuerdo con lo que he citado, los establecimientos educacionales fueron clasificados en una propuesta del gobierno de la Concertación que en su oportunidad aprobó esta Sala.

Además, una de las disposiciones del proyecto de ley sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, señala: “la Agencia determinará la metodología de clasificación, la que será oficializada por decreto supremo del Ministerio de Educación.”

Luego, indica: “Para efectos de la clasificación, existirán las siguientes categorías de establecimientos, según los resultados de aprendizaje de los alumnos, en función del grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje:

- a) Establecimientos Educacionales de Buen Desempeño;
- b) Establecimientos Educacionales de Desempeño Satisfactorio;
- c) Establecimientos Educacionales de Desempeño Regular, y
- d) Establecimientos Educacionales de Desempeño Deficiente.”

Pero, además, el inciso tercero del artículo 16 de esta iniciativa -que fue propuesta por el gobierno de la Concertación y aprobada por esta Sala-, señala:

“En el caso de los padres y apoderados, recibirán información relevante, de fácil comprensión, comparable a través del tiempo para el establecimiento. Además, se deberá incluir información sobre los establecimientos de mejor clasificación de la misma comuna y de comunas cercanas.”

Cuando se discutió en esta Sala la propuesta del gobierno de la Concertación, no se produjo el escándalo que hoy estamos viviendo y que ha ameritado una sesión especial. ¿Por qué? Me da la impresión de que aquí se quiere poner el semáforo en rojo a la innovación y al cambio que el ministro de Educación quiere imprimir para modificar una realidad que todos reconocemos y esta-

mos de acuerdo en que no se puede mantener, porque implica una tremenda injusticia, pues estamos condenando a nuestros niños a la mediocridad y a la pobreza.

Tal vez lo que se propone es una medida audaz, pero algo hay que hacer; de otra manera, vamos a seguir con la misma situación sin provocar los cambios que se requieren. Para ello es necesario que los actores fundamentales que participan en el proceso -lo he señalado varias veces en esta Sala-, los profesores, los alumnos y, especialmente, los padres y apoderados, se involucren definitivamente en el proceso educativo. No mejorarán los resultados en la educación si los padres y apoderados no se involucran definitivamente y participan en forma activa en el proceso educativo, lo que hasta ahora no se ha logrado. Lo hemos dicho. ¿Qué hacen normalmente los padres y apoderados? Se sienten satisfechos con despertar a sus hijos para que se levanten y vayan al colegio. Pero aquí se les está diciendo en forma clara, precisa y categórica que se involucren, de otra manera los cambios no se producirán y condenarán a sus hijos a la mediocridad y a la pobreza.

Aquí se ha planteado la formación de una nueva comisión que analice las propuestas que se pueden hacer para cambiar el sistema. Pero ¿qué ha pasado? Son veinte años de análisis, veinte años intentando, veinte años tratando y, a la fecha, seguimos planteando lo mismo: sigamos intentando. Eso es continuar por un mal camino, porque vamos a perseverar en lo mismo y no estamos cumpliendo con un deber y una obligación.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

El señor **VERDUGO**.- Señora Presidenta, el tiempo que ocupe es con cargo a mi bancada.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muy bien, señor diputado, será en el tiempo del diputado Rivas.

El señor **VERDUGO**.- Muy bien, señora Presidenta.

No puede ser que no seamos capaces de innovar. Lo he planteado en otras sesiones. No es posible que el Ministerio de Educación siga con programas fracasados y que nunca se han evaluado. Tema fundamental respecto del canal es fácil tomar decisiones y no requiere una comisión especial ni que la Cámara se involucre. Sin embargo, también tuvimos una sesión especial para discutir por qué se está tratando de destruir al Ministerio de Educación, por el despido de un número determinado de personas que no eran un aporte porque sólo cumplían una doble función.

Considero que, en este caso, se requiere buena voluntad y confianza en lo que está llevando a cabo el Ministerio. Confío en la prudencia del ministro y no creo que haya pasado por su mente perjudicar a la educación pública. Quienes hemos sido responsables de su administración, nos preocupamos en el pasado y nos seguimos preocupando de que ella se fortalezca realmente para que satisfaga las aspiraciones de los alumnos y las exigencias que la sociedad le impone.

Pero, hacemos precisamente lo contrario, cada vez que se intenta introducir un cambio, informar o adoptar medidas que, en todo caso, no son novedosas porque, como decía, ya fueron discutidas y aprobadas por esta Sala, como la clasificación de los establecimientos educacionales y la necesidad de informar a los padres y a los apoderados sobre el funcionamiento de todas las escuelas de su comuna y de las vecinas.

De manera que no es una novedad lo que se está cuestionando en este momento con tanto escándalo y dramatismo. Se sostiene que, por el hecho de utilizar un mapa con colores, se va a destruir la educación. No se me

ha pasado por la mente algo semejante. La educación se destruye cuando no se emprenden las acciones necesarias y urgentes para revertir este proceso que todos sabemos que tiene resultados que llaman al escándalo. Reitero, para eso es necesario motivar a los actores del proceso: profesores y alumnos, que no tendrían por qué sentirse discriminados; por el contrario, no me cabe duda alguna de que la mayor preocupación del Ministerio será por esos establecimientos, por invertir mayor cantidad de recursos en ellos y entregarles la asistencia técnica que necesitan para que puedan cambiar su destino, cual es, por cierto, el desastre, la mediocridad y la pobreza.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra al diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señora Presidenta, cuando se discutió la actual ley general de Educación, se señaló que emergía para reparar y superar una situación de inequidad social.

El mensaje señalaba textualmente lo siguiente: "Por eso, el primer requisito para elevar la calidad del conjunto de la educación nacional es resolver el grave problema de falta de equidad, de discriminaciones arbitrarias y de segmentación que se viven al interior del sistema educativo." Más adelante decía: "Es indispensable abordar, también, como gran tarea nacional y de Estado, el mejoramiento de la calidad de la educación e, inseparablemente, la lucha por la equidad y contra las discriminaciones caprichosas y las disparidades."

La política educacional del Gobierno actual está manteniendo abiertamente un sistema educativo inequitativo, al estipular políticas educacionales selectivas al interior del sistema público de educación.

Consideramos que el Estado de Chile, que tiene con los profesores una deuda

histórica relacionada con remuneraciones y cotizaciones previsionales, a nuestro entender, no tiene autoridad moral para calificar a los colegios con rojo, amarillo o verde. Sin duda, es un Estado que se tiene que poner a la altura de las circunstancias, porque es él el que está en rojo.

Creemos que la educación es producto del entorno y no necesariamente del colegio. Se nos han entregado cifras que indican que entre el 65 y el 90 por ciento de los resultados escolares no se deben a los colegios, sino a causales extraacadémicas. Esto quiere decir que los resultados del Simce no demuestran la calidad del colegio que los obtiene. Sin duda, hay que tomar en cuenta la calidad social, las bajas remuneraciones de los padres, la mala seguridad social, el escaso apoyo a las madres solteras, el subsidio a la educación, que no llega a las familias, etcétera. Consideramos que no da lo mismo comparar una escuela de un sector pobre, con niños que no tienen internet en sus casas, con otros colegios cuyos alumnos sí la tienen. Bien podríamos preguntarnos cómo compiten estos niños que al llegar a sus casas no pueden recurrir a internet, con otros que sí pueden hacerlo. ¿Cómo podemos clasificar a estos niños?

De ahí que los entendidos digan, con toda claridad, que entre el 65 y el 90 por ciento de los resultados no se explican por las escuelas, sino por el entorno social. Si es así, entonces, cuando un colegio figura con rojo, lo que estamos haciendo es clasificar con ese color al entorno social. Eso es lo que nos preocupa, porque no estamos haciendo nada por mejorarlo.

Creemos que los mecanismos utilizados para medir la calidad de la educación, como el Simce y la PSU, pueden transformarse en un fraude social. ¿Por qué? Porque nuestros niños no son preparados específicamente para rendir esas pruebas. En consecuencia, es un fraude en la medida en que sólo estamos eligiendo a determinados niños para

que las rindan. Lo lógico es que les vaya mal.

Consideramos que esto de clasificar las escuelas con rojo, amarillo o verde es un castigo para los sectores más carenciados de nuestra sociedad, porque estigmatiza a algunos colegios que atienden a niños vulnerables y también a otros. Por ejemplo, me parece absurdo clasificar con rojo, amarillo o verde a escuelas especiales de sordomudos, porque no están capacitados para competir. ¡Veamos las condiciones en que estudian! ¿Qué color le vamos a poner, cuando, obviamente, no pueden competir en igualdad de condiciones con otros colegios?

En consecuencia, estos test estandarizados dejan fuera las habilidades e, incluso, los proyectos de los colegios, que tampoco son considerados, en circunstancias de que sería válido tenerlos presentes al momento de clasificarlos.

Considero que el camino por el que se está yendo es el de la selección de jóvenes para que vayan a buenos colegios. Pero los niños que hoy no tienen las condiciones para conseguir un buen currículo académico, se van a quedar permanentemente en los colegios clasificados en rojo. Esto nos preocupa, como también los niños carenciados, que no tienen internet en sus casas; que no reciben alimento y no encuentran a sus padres cuando llegan a sus hogares. Esos son los niños que nos preocupan y que no tienen buen rendimiento. Por eso, debemos dedicarnos a superar su entorno social, cuando tenga las condiciones que todos queremos, sin duda, vamos a tener niños bien preparados para rendir todas estas pruebas.

Quiero decirle al ministro de Educación que confío en su sensatez e inteligencia. Sin duda, entenderá que nos preocupamos por esos niños, que nuestro interés es, precisamente, que todos ellos, no sólo aquellos que tienen las mejores condiciones intelectuales, puedan acceder a una buena educación. Hay estudiantes que no tienen esa excelencia;

pero sí derecho a que nuestro Estado republicano les dé las mejores condiciones para que el día de mañana sean hombres prósperos, con principios y valores.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra al diputado señor Romilio Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Romilio).- Señora Presidenta, las intervenciones de algunos honorables diputados confirman mi preocupación de que en el último tiempo se haya considerado al Simce como un instrumento de poca validez e importancia, que entrega información parcial. Ése es un radical cambio de discurso.

El diputado Montes hizo mención a varias comisiones que se crearon en el pasado. Una de sus propuestas fue perfeccionar el Simce, aumentar su frecuencia e incorporar otra área de actividad del colegio, como un instrumento que entregaba información útil a la gestión del establecimiento educacional.

Si empezamos a cuestionar los instrumentos de evaluación que se han ido creando y fortaleciendo a lo largo de los años, en vez de fortalecer el sistema educativo, vamos a debilitar la información con que se trabaja.

El Simce es fundamental para la toma de decisiones de los establecimientos educacionales. En ese sentido, en los últimos años el Ministerio de Educación ha hecho esfuerzos claros para entregar información lo más entendible y completa posible a los establecimientos educacionales y a sus equipos de gestión.

También realizó un esfuerzo serio -y así lo pueden corroborar los establecimientos educacionales- en incorporar a los padres al debate, para que se involucren en el proceso formativo de sus hijos. Ese esfuerzo más bien arrojaba resultados negativos, porque siempre participaba el mismo porcentaje de

padres en las actividades que discuten los aprendizajes de los alumnos. No es un porcentaje mayoritario; al contrario, es un porcentaje muy bajo de padres que se involucran activamente en el quehacer educativo del establecimiento educacional al que asisten sus hijos.

Por lo tanto, el esfuerzo del Ministerio estuvo enfocado en ampliar el interés y participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.

Por otro lado, las respuestas a las encuestas que se aplican a los padres para conocer qué elementos consideran para decidir el establecimiento educacional donde matriculan a sus hijos, no indican precisamente como determinantes los resultados del Simce, sino otros factores, y uno tiene una característica importante y difícil de rebatir en zonas rurales o en comunas con alta ruralidad: la cercanía del establecimiento educacional del domicilio de los estudiantes.

Pero no podemos discutir que los papás necesitan tener la información de los resultados académicos y del Simce del establecimiento educacional. Ellos deben considerar ese elemento como uno más para decidir en qué establecimiento van a matricular a sus hijos.

También se ha dicho aquí que hay comunas que tienen un solo establecimiento educacional, por lo tanto, el poder de elección de la familia está completamente limitado, pero igual hace bien que los padres cuenten con la información adecuada, porque de esa manera podrán presionar al establecimiento educacional a fin de que explique los resultados y cómo se mejorarán en el corto, mediano o largo plazo.

Quiero felicitar al ministro de Educación y al Ministerio, por la innovación que introdujeron en esta materia, porque siempre constituyó una inquietud cómo entregar información clara y fácil de comprender para los padres, de manera que supieran, sin necesidad de leer un largo documento, cómo

estaban los resultados del establecimiento educacional donde estudiaban sus hijos, y creo que eso logró el semáforo, porque de manera simple y directa, hoy los padres saben si, en el promedio, un colegio está bien o mal.

No podemos tratar de ocultar los resultados del Simce. Los colegios en rojo, seamos claros, están mal, y no por un año, porque hay un registro de datos del establecimiento que demuestra que su avance no es lo que merecen sus alumnos y, a mi juicio, ahí la comunidad educativa debe presionar para superar esa situación.

Por eso, considero fundamental avanzar en el proceso de entregar más y mejor información a los padres, de manera que se conviertan en agentes activos del proceso de educación de sus hijos y ejerzan presión sobre los establecimientos educacionales.

Por otra parte, hemos hablado de cómo avanzar en la entrega de información. Recojo lo planteado por el diputado Carlos Montes, quien en una actitud propositiva hizo una serie de propuestas, algunas de las cuales son dignas de ser discutidas, en especial la relativa a trabajar en un gran acuerdo para tener educación de calidad, pero no más comisiones, porque ya se han creado varias y es tiempo de pasar a la acción.

En ese sentido, lo que la gente quiere es un Ministerio activo y dinámico, que perfeccione el sistema educativo y logre los resultados que todos queremos en el más breve plazo.

En esa línea, para los establecimientos educacionales es importante contar con el resultado Simce por alumno. Esa discusión se tuvo hace años y puede ser un elemento importantísimo para los programas de mejora que implementa cada establecimiento educacional. Contar con los resultados por alumno puede entregar una visión clara respecto del panorama del curso y también del establecimiento, lo que podría potenciar la implementación de políticas y focalizar el esfuerzo en los alumnos de las familias más

vulnerables, que seguramente también, por la falta de capital cultural, tienen resultados inferiores.

Se ha dicho aquí que ésta es una forma de debilitar la educación pública.

Al respecto, estoy convencido de que la educación pública se fortalece con resultados óptimos, al mejorar la calidad y ser una instancia atractiva para los padres.

Cuando los papás elijan un colegio municipal por sus resultados, por su alto desempeño, por su formación integral, por su formación valórica, vamos a estar de verdad fortaleciendo la educación pública; pero mientras pretendamos esconder de la comunidad los resultados, ocultar el hecho de si un colegio lo está haciendo mal, no tendremos una educación pública de calidad y que realmente sea reconocida como tal por la familia.

En ese sentido, por su intermedio, señora Presidenta, solicito al ministro que la discusión sobre los resultados de los colegios: amarillo, rojo, verde, también se dé al interior de los establecimientos educacionales, porque ello permitirá que la comunidad cuestione el quehacer del colegio, incluso en aquellos en verde que están estancados y no han tenido mejoras en los últimos años.

Ésta es una importante innovación. Felicito al Ministerio por ello y siento de verdad que estamos dando los primeros pasos para tener un sistema educativo de excelencia y calidad como se merecen los alumnos de nuestros establecimientos educacionales.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, saludo a los ministros presentes en la Sala.

¡Qué bueno que el diputado Verdugo recordara -es positivo tener memoria en rela-

ción con la materia que se discute- que efectivamente aquí hubo debate respecto de la educación en dos grandes proyectos, uno de los cuales ya es ley de la República y el otro todavía está en tramitación!

En el caso de la ley general de Educación, también quiero recordar que, lamentablemente, ese proyecto no consideró una preocupación preferente del Estado por la educación pública, porque los parlamentarios de Derecha lo impidieron con sus votos.

Como esas iniciativas fueron consecuencia de una negociación, también cabe recordar que por la presencia de la Derecha se buscó incorporar conceptos de mercado, entre ellos, la clasificación de los establecimientos.

Es bueno traer a colación el tema, porque reafirma la voluntad de muchos parlamentarios de la Concertación, entre los que me cuento, de revisar el proyecto sobre el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación, porque no podemos aprobarlo tal como está.

Por ello, permítanme decir que el semáforo educacional -la discusión actual- es una mala política pública. Ésa es mi opinión y parece ser la de varios expertos que no necesariamente son de determinada orientación política. Hay que aclarar ese punto

Por lo tanto, por su intermedio, señora Presidenta, pido al ministro que dilucide qué se espera con esto, porque cuando uno implementa una nueva política, tiene cierta evidencia que la avala como eficaz, que efectivamente permitirá cambiar la realidad y contribuirá a mejorar la calidad de la educación.

Hasta ahora, no he visto evidencia suficientemente contundente de ello, porque una cosa es informar a los padres respecto del resultado obtenido por el colegio en el Simce y otra, construir mapas de colores que clasifican a los colegios y, por lo tanto, establecen una nueva segmentación en el ámbito educacional.

Quiero saber si hay evidencia internacional de una experiencia de esta naturaleza en otro país y sus resultados. Asimismo, si existen estudios académicos de alguna universidad chilena que avale una política de esta naturaleza.

También, deseo saber qué resultado se espera. Debo suponer que, como los resultados Simce ya eran conocidos, la construcción de mapas busca lo que se ha expresado aquí, es decir, que los padres puedan elegir. Por lo tanto, si tengo a mi hijo en un colegio en rojo, lo natural es que trate de llevarlo a uno en verde.

A mi juicio, en esto subyace una suposición falsa: que existe capacidad de elegir.

Luego, no sé si a partir de esta premisa el Ministerio tiene una evaluación acerca de cuántos alumnos se podrían movilizar y si existe la posibilidad real de cambiar a los hijos de una escuela a otra. La escuela eficaz -que, en definitiva, es lo que debería estar detrás de esta discusión- significaría que los establecimientos que hoy están en rojo deberían avanzar hacia las condiciones que permitan que lo sea.

Entre los conceptos que hacen que una escuela sea eficaz, está la alianza entre la familia y el establecimiento. No sé si una política de esta naturaleza ayudará, porque si la familia va a estar pensando en sacar a su hijo del colegio en rojo, difícilmente se comprometerá con el proyecto educativo y su mejoramiento.

Me parece que esta política va más bien en contra de lo que uno debería buscar en una escuela eficaz y de lo que realmente se tendría que hacer.

Se habla mucho de la revolución educativa, y hasta ahora hay medidas que, desde mi punto de vista de lo que entiendo por revolución, no permiten un cambio radical. Algunas son parciales y otras conllevan un largo tiempo.

Por eso, insisto en que el ministro nos precise con exactitud la evidencia que per-

mite considerar que ésta es una buena política educativa. Mi evidencia me dice que ésta es una mala política.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST**.- Señora Presidenta, siento que este año se ha roto el tradicional rito de los resultados del Simce.

¿En qué consistía? Como dijo el diputado Montes, hemos vivido muchas evaluaciones Simce. Y había varios hitos.

Primero, la expectativa previa. Todo el mundo estaba nervioso por los resultados del Simce de un año determinado.

Segundo, la entrega de información. Todos los ministros se instalaban en conferencia de prensa y daban los resultados.

Tercero, las explicaciones y justificaciones. Básicamente, por años nos dijeron: “Vamos bien; mañana, mejor”.

Principalmente, eso era lo que nos expresaban todos los ministros. Podemos evaluar lo que nos manifestaron la ministra Mariana Aylwin, el ministro Sergio Bitar, la ministra Marigen Hornkohl. Por ejemplo, el ministro Bitar nos decía: “Necesitamos voluntad para mejorar, no llorones”.

Siento que eso no ocurrió durante todos los años que tuvieron el Ministerio de Educación bajo su mandato.

Eso lo afirmó el ministro Bitar antes de irse como jefe de campaña de la Presidenta Bachelet. De alguna manera, ocupó el Ministerio como trampolín para una figuración política. Por eso, quizás, se podría evaluar la importancia que le dio a su gestión ministerial.

Después de las múltiples explicaciones, se anunciaban las medidas, que eran muchas, en lo que el ministro Bitar, insisto, era un especialista.

En una sesión anterior, tuvimos la oportunidad de recordar más de treinta medidas.

El drama era que nunca se evaluaban los resultados de esas medidas. La jornada escolar completa, la más emblemática de todas, nunca fue objeto de una evaluación seria.

Después del anuncio de las medidas, se fijaban plazos. La ministra Aylwin nos dijo en algunas declaraciones que en 2005 esa situación tendría solución real. En 2003, el ministro Bitar nos expresó que en 2010 se lograría la calidad en la educación básica y media.

Parece que muchos tienen muy mala memoria, porque no recuerdan todos esos dichos cuando se anunciaban esas metas y se nos repetía una y otra vez que los objetivos se lograrían en cinco años más.

Pero, ¿es mejor ocultar o sincerar la información a los apoderados?

Hoy, la prensa nos informa que los padres de alumnos que rendían el examen del Simce consultados acerca de por qué habían elegido esa escuela -todos saben que junto a esta prueba va un formulario a la casa de los padres y apoderados que deben responder perentoriamente-, el 46,2 por ciento respondió que lo hizo por la cercanía; el 15,9, por la orientación valórica, y el 14,5, por los resultados académicos.

¿Se ajusta esta información con los anhelos de los padres y apoderados para con sus hijos, que nos dicen en general que desean heredarles una buena educación, la que ellos no tuvieron? Lamentablemente, no. ¿Por qué? Porque alguien con las frases “Vamos bien, mañana mejor”, “En cinco años lo vamos a solucionar”, “Estamos a punto de lograr el éxito”, ha engañado a los papás y apoderados; se les ha hecho creer algo que no es real.

Como muestra un botón. En 2006, la ex ministra Marigen Hornkohl declaró: El sistema educacional se está moviendo en la dirección buscada de calidad y equidad, y los educadores pueden decirle claramente a los padres, a la sociedad, que lo estamos logrando. Continúen apoyándonos, confíen en nosotros.

¿Cómo los papás no van a confiar si la ministra de Educación les dice “Estamos bien”, “Vamos mejor”, “Sigán en la escuela donde tienen a sus hijos”, que es la más cercana?

Obviamente, el papá va a dejar a su hijo en la escuela más próxima a su hogar porque le señalan que todo está muy bien. Pero, ¿está todo muy bien? Creo que no. Este semáforo puede ser perfectible y es una medida real de información a los padres.

Todos ustedes, los colegas que dicen que esto va a estigmatizar, que esto aquí o que esto allá, deberían buscar maneras y ofrecer soluciones para transmitir esa información a los padres y apoderados a fin de que puedan tomar buenas decisiones.

El semáforo puede indicar rojo, amarillo en alza o verde estancado. Hay miles de formas de utilizar mejor el concepto de los colores que son fácilmente entendibles por todos.

Lo único que no podemos seguir haciendo es engañar a los padres y apoderados, vendiéndoles la ilusión de que sus hijos están siendo bien educados.

Lo relevante será siempre poner el foco en la calidad, lo cual es imposible si los padres no saben lo que está ocurriendo en las escuelas.

Se dice que los niños serán estigmatizados. ¿Será por los colores? A mi juicio, los niños salen estigmatizados de las escuelas cuando se enfrentan a la realidad, cuando han salido con nota 6 ó 7 y deben enfrentar la PSU, prueba que también fue un invento de algunos ministros que se empeñaron en cambiar la Prueba de Aptitud Académica, que medía las habilidades, por una prueba de conocimiento. ¿Y cuál es la realidad? Cuando los niños se enfrentan a la PSU sacan muy bajo puntaje. Ahí es donde quedan estigmatizados, donde se les mata la ilusión y la esperanza a los padres.

¿Quién responde por ello? Hasta ahora nadie, todos miran para el techo. Cientos de

programas sin evaluación. Notas excelentes de los niños. Pregunto a los colegas que fueron alcaldes, cuando iban a las graduaciones de los cuartos medios ¿nunca les preocupó saber que estaban engañando a los niños de esa escuela, entregándoles diplomas y diciéndoles que les iría bien en la vida, sabiendo que darían la PSU, pero no podrían entrar a la universidad, en algunos casos, ni siquiera a un instituto? ¿Nunca les remordió la conciencia?

Eso es engañar a las personas, lo que lamentablemente ha ocurrido por mucho tiempo y debe cambiar. La manera de hacerlo es informando a los padres la realidad de la situación de la escuela a la que asisten sus hijos y que un 7 no es un pasaporte a la universidad y a una mejor calidad de vida. ¡No es así!

Entonces, más que criticar sacando pequeñas ventajas políticas de un tema como la educación, sinceramente, deberían buscar fórmulas para solucionar el problema que existe: que los padres y apoderados no saben lo que pasa con sus hijos, que los alumnos se ilusionan con un resultado que no obtendrán, ya que por años se les ha engañado diciéndoles que van bien y que tendrán un futuro mejor.

Eso es lo que realmente importa y a lo que deberíamos estar abocados hoy, más que tratar de sacar pequeñas ventajas políticas de un tema tan trascendente como es la educación.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señora Presidenta, aunque la prueba Simce tiene limitaciones, su estancamiento o muy lento avance -como lo demuestran los resultados de 2009- son indicadores del fracaso de un modelo de mercado de la educación chilena, un reflejo

del naufragio de la municipalización y una inmensa fotografía del proceso de segregación social y desigualdad que existe en el sistema educacional chileno.

El mapa de los resultados del Simce no es una descripción de la calidad de las escuelas, sino más bien de la calidad de sus alumnos o de su origen social.

Desde hace más de cincuenta años, la investigación en Chile y en otros países nos indica que entre el 65 y el 90 por ciento de la efectividad escolar se explica por factores externos a los colegios. El de mayor peso es justamente el nivel socioeconómico de la familia.

En consecuencia, el rojo de los mapas indica los colegios que atienden a los alumnos más pobres y el verde, los que enseñan a niños con mayor capital cultural.

En términos futbolísticos, esto significa que el Simce mide con la misma vara a clubes profesionales, intermedios y amateurs. Sin duda, el resultado arrojará un muy bajo puntaje para los clubes amateurs.

La pregunta relevante es: ¿qué hacemos con los resultados de las pruebas Simce, Inicia y PSU? ¿Qué hacemos con la mala evaluación de PISA, de Timms y de otras instancias internacionales?

Un camino es sacar conclusiones apropiadas e igualar los recursos de que disponen las escuelas públicas respecto de los que tienen los establecimientos con financiamiento compartido, invertir lo que se requiere para mejorar sustantivamente la formación docente, terminar con la municipalización, complementar el Estatuto docente con una verdadera carrera pedagógica, devolver protagonismo a los padres, aprovechar productivamente las jornadas completas y apoyar más a las universidades en la formación inicial de profesores.

El otro es el que parece haber elegido el Gobierno: profundizar y acelerar el avance del mercado como asignador principal del sistema educativo. Esta es la opción que se

ve reflejada en el mapa de los resultados Simce, que no ataca las causas ni menos asegura el mejoramiento de calidad. El problema es que clasifica por colores a los colegios sin considerar el origen social de los alumnos, el número de ellos, la aplicación o no de los mecanismos de selección, la magnitud del aporte financiero que hacen los apoderados, el avance o retroceso del mismo colegio en sus resultados y la proporción de alumnos vulnerables.

El resultado previsible de la semaforización es la aceleración del proceso de deterioro de la educación pública y su contrapartida, el avance de la educación particular, subvencionada o no.

¿Es eso lo que se quiere? ¿Terminar o reducir a su mínima expresión la educación pública? ¿El señor ministro quiere ser recordado como el que dio el golpe de gracia a la educación pública en Chile? ¿No parece más sensato y eficaz que el Estado, como lo recomienda la literatura internacional, se empeñe en mejorar las escuelas de bajo rendimiento en lugar de promover la fuga de sus alumnos? ¿Se quiere de verdad ayudar a las escuelas vulnerables, clasificadas con rojo, en su inmensa mayoría municipales, o se quiere incentivar a sus mejores alumnos para que las abandonen y dejar botados a los menos aprovechados; en definitiva, cerrar esas escuelas, eliminarlas en beneficio de otras que son y serán necesaria y principalmente privadas?

¡Eso es lo que estamos evaluando hoy! ¿Quiere el señor ministro cerrar las escuelas en rojo, que por falta de apoyo del Estado no han logrado los rendimientos suficientes?

El Simce de 2009 señaló que con docentes con más calidad, con más disciplina y con más asistencia escolar se pueden lograr mejores resultados. ¡Esa es la fórmula que debería intentarse en las escuelas! ¿Por qué no tratar de alcanzar esos resultados, en las mil y tantas escuelas de que hablaba la diputada Hoffmann, que finalmente son las mu-

nicipales y a las cuales se les debería dar un apoyo pedagógico adecuado?

El ministro ha propuesto un nuevo acuerdo en educación. Queremos concurrir a su concreción, pero sobre la base de respetar la educación pública, fortalecerla y mantener las tradiciones republicanas, ya que la educación pública será la única que va a dar igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas de nuestro país.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ**.- Señora Presidenta, se ha hablado más que lo suficiente. Por lo tanto, quiero pedir al señor ministro, con el mayor cariño y respeto, por su intermedio, señora Presidenta, que estudie la situación que se ha planteado, porque, de lo contrario, vamos a tener el 90 por ciento de los colegios municipalizados en rojo y también colegios particulares subvencionados. Obviamente, los que se van a liberar serán los establecimientos particulares privados. Quienes estamos acá, con algunas excepciones -no yo- tenemos a nuestros hijos en colegios particulares que, de verdad, no son nada de baratos, sino bastante caros.

Por lo tanto, le pido que tenga a bien reestudiar esta situación que está generando dolores de cabeza, no tan solo a la comunidad, al profesorado, a los padres y apoderados, sino también a los alumnos. Los niños entienden que si su colegio está en rojo es justamente porque es considerado malo.

Finalmente, quiero hacer una proposición que va más bien por la línea de una evaluación a nivel regional, y no de semáforo. La Cuarta Región es prácticamente una de las que siempre tiene un déficit y un lado negativo en todo lo que se refiere a evaluación educativa. ¿Por qué no al intendente, a la seremi de Educación, al gobernador, a los

alcaldes y a los parlamentarios nos ponen una nota determinada, nos consideran, para ver de qué forma podemos aportar y no dejar la responsabilidad sólo a cierto sector de la comunidad educativa?

Hace pocos días, la presidenta de un centro de padres y madres me dijo lo siguiente: "Mire diputado, nos cuesta tanto hacer rifas para juntar plata y reparar los vidrios que están quebrados y más encima van a poner en rojo al colegio. ¿Con qué ánimo vamos a continuar trabajando?" Son esos pequeños detalles que hacen las grandes cosas.

Señor ministro, como conozco su capacidad e inteligencia, estoy seguro de que va a mejorar este tipo de evaluación.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, sólo para hacer dos o tres reflexiones, porque creo que se ha ahondado bastante en el tema.

En primer lugar, quiero aclarar una situación que no es menor. Creo que el diputado señor Hugo Gutiérrez cometió un error al señalar que se estarían considerando a las escuelas especiales en estas mediciones.

Es claro que esos establecimientos no están incorporados en esa medición.

En segundo término, me llaman profundamente la atención algunas intervenciones de los colegas de la Concertación, porque desconocen las cualidades que podría tener el Simce. En el pasado, nunca los escuché -como lo hacen hoy- descalificar a esta prueba.

Este instrumento fue creado por los gobiernos de la Concertación, y lo que estamos haciendo es sólo entregar la información que se obtiene de los respectivos colegios mediante la aplicación de este instrumento.

Lo que se ha hecho hasta el momento, es ocultar información a los apoderados. Todos

entendemos que para tomar decisiones adecuadas debemos contar con buena información. Pero lo que durante mucho tiempo hicieron los gobiernos de la Concertación fue ocultar información.

En la medida en que los apoderados se encuentren informados respecto de los avances de los alumnos, podrán tomar las mejores determinaciones, porque muchos compartimos que queremos brindar la mejor educación a nuestros hijos.

Para lograr tal objetivo, debemos contar con la mejor información para tomar las decisiones adecuadas y lograr los resultados que esperamos.

Además, quiero señalar que puede fiscalizarse el cumplimiento de los programas de estudio. Sin duda, el Ministerio juega un papel importante respecto de la fiscalización del progreso y del avance de nuestros alumnos.

En tal sentido, la información oportuna va a ser el mejor instrumento que va a permitir a los apoderados tomar, como dije, las mejores determinaciones.

Quiero destacar que el diputado señor Rodrigo González reconoció que el modelo fracasó. Sin embargo, me pregunto: ¿por qué no lo cambiaron durante los veinte años de gobiernos de la Concertación, más aún, cuando tuvieron mayorías en la Cámara de Diputados y en el Senado? ¿Por qué no tuvieron la voluntad política para asumir que el modelo implementado había fracasado?

Ahora nos dicen que el modelo fracasó.
He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los ministros que se encuentran en la Sala.

Echo de menos más generosidad y altura de miras para discutir este tema respecto del

cual como parlamentario y miembro de la Comisión de Educación creo que tenemos el legítimo derecho a cuestionar y a reparar.

El señor ministro va a escuchar y a entender que uno puede contribuir siendo de Oposición.

En verdad, no queremos mirar al pasado, no queremos recordar las veces que la Oposición -hoy gobierno-, de manera tozuda y mezquina, defendía la LOCE, la libertad de educación, los negocios en educación; ni cómo se negaba a cambiar, por ejemplo, los directores designados, o cómo abordaba la rendición de cuentas de la subvención escolar. En fin, tantos otros temas, pero creo que ahora no vienen al caso.

Lo que nos debe ocupar ahora es cómo enfrentamos el futuro y mejoramos la situación respecto de la cual la prueba Simce representa una fotografía, es decir, un diagnóstico sobre educación.

Tengo a la vista el sitio en internet Simce.cl, una suerte de mapa de la educación, cual partido de fútbol; verde, amarillo o rojo.

No hay que ser Mandrake el Mago para ver, con un simple paneo, lo disímil de las situaciones que se presentan si se atraviesa la Región Metropolitana, como lo hago: alta concentración de verde en la zona oriente versus la zona amarilla y roja de las zonas periféricas más populares, donde la inequidad social y la vulnerabilidad de los estudiantes constituyen un factor gravitante que explica en buena parte los resultados académicos.

Miel sobre hojuelas sería si nos dijeran que los padres o apoderados bien informados pueden tomar a sus hijos, que asisten a un colegio en rojo, y llevarlos a un colegio en verde.

Tengo a la vista la comuna de Lo Barnechea. Por ejemplo, el Liceo Polivalente San José, municipal, de Lo Barnechea -con alcaldesa UDI-, que tiene pésimos resultados está en rojo. A menos de quinientos o sete-

cientos metros, pincho el Colegio Nido de Águilas, privado, con otros resultados, al que asisten hijos de personas con un poder adquisitivo sustantivamente mayor.

No sé si, de acuerdo con el mapa que entrega el Ministerio de Educación, el padre o apoderado de un alumno del liceo municipal puede llevar a su hijo, de manera simple y sencilla, por ejemplo, al Colegio Nido de Águilas.

En verdad, para la toma de decisiones respecto a esta política pública, lo pertinente sería contar con información adecuada para empoderar a los alumnos y a la comunidad educativa sobre los colegios donde quieren educar a sus hijos. No es esa la información que entrega el Ministerio.

Se dice que se le quiere proporcionar a la comunidad educativa información relevante respecto de cómo mejorar la educación.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero que el señor ministro y el diputado Melero sepan que el Colegio San Daniel, de Pudahuel, el año pasado, subió 29 puntos en la prueba Simce. Sin embargo, los apoderados del colegio de Pudahuel no van a saber de este avance, porque están en color rojo. Ése es el punto.

Aquí se está simplificando la educación, se está caricaturizando el mapa de la educación.

¿Cómo nos vamos a oponer a que se entregue información, resultados, estándares, si como Concertación hemos logrado, junto a la Alianza, construir estos indicadores, además del Timms y PISA, de carácter internacional? Antes éstos últimos estaban en internet y era muy simple y fácil acceder a ellos.

Si hacemos el parangón con colegios privados, que tienen un costo sustantivamente diferente, los padres y apoderados tienen otro tipo de información.

Lo que se está haciendo es infantilizar a la comunidad educativa. Simplemente se cree que con la recepción del mapa con los colores rojo, verde y amarillo, por los padres y apode-

rados, es para darse por satisfechos en el cumplimiento del rol de entregar información. Nada más lejos de lo que queremos.

Lo que corresponde, y le pido al ministro que nos escuche, es que la comunidad educativa conozca mapas de progreso respecto de los avances del establecimiento, que se rinda cuenta de lo que se entregó el año pasado, si recibió discs para sus aulas; que los sostenedores den cuenta de las inversiones de la subvención SEP, que se informen los indicadores según los cuales vamos a cambiar la educación en ese colegio, porque obviamente el establecimiento no tiene otra alternativa. Un padre o apoderado de un alumno de una escuela en rojo no tiene la posibilidad de ir, sin más ni más, a un colegio en verde, porque no puede pagar un establecimiento particular. Obviamente el esfuerzo tiene que estar por otro lado: más información, pero de calidad.

Los padres y apoderados de los colegios públicos municipales no pueden conformarse con una simple cartilla. Son tan inteligentes y tienen la misma capacidad de comprender que aquellos cuyos hijos asisten a un colegio particular pagado, donde se les da información de calidad. En este caso, a esa huella apuntamos.

Señor ministro, por su intermedio, señora Presidenta: aquí no hacemos una queja odiosa. Sin duda, vamos de frente con la verdad. Con los antecedentes técnicos en la mano, nos gustaría escuchar una agenda pro calidad en serio, que se preocupe de los colegios en rojo.

No queremos esconder la realidad, pero esa información debe ser complementada por acciones. Tiene que ser información completa, veraz, que permita empoderarse a las comunidades educativas.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, en las últimas semanas hemos visto un bastante desagradable desfile de ministros en la Cámara. Hoy, parece que es más fácil encontrar a los ministros en el Congreso Nacional que en La Moneda o en terreno, donde deben estar trabajando. Sin embargo, deben venir a dar explicaciones a esta Corporación sobre lo que hacen o lo que dejan de hacer. Me parece que sería mucho mejor dejarlos trabajar tranquilos y no interrumpirlos a cada rato. El ministro de Educación se ha convertido en habitué de esta Sala.

Pero, vamos a lo que importa.

La Izquierda alega que el semáforo educacional es discriminatorio. Recuerdo que en los años 90, cuando estaba en la educación media, se hablaba en los colegios de terminar con los premios al mérito, porque no era justo que un alumno con buenas notas se desmoralizara al ver que sus compañeros de mejor rendimiento recibieran un reconocimiento a su esfuerzo. No comparto esa filosofía de la Izquierda tan arraigada en ella, por lo demás, de igualar hacia abajo.

El semáforo no va a estigmatizar a los estudiantes; va a humillar y a desenmascarar, no a los alumnos, sino que a un sistema educacional que durante los últimos veinte años fracasó en la más penosa de las formas. Por eso, se le teme a este sistema evaluativo. ¿Que con este semáforo los alumnos se va a ir a los colegios privados? Pero si se están yendo desde hace mucho tiempo. Es solamente una manifestación de la sintomatología de los que sucede con la educación pública del país.

Por último, se ha dicho que el Gobierno quiere redestinar la Subvención Escolar Preferencial a la reconstrucción, lo cual me consta, como miembro de la Comisión de Educación de la Cámara. Esa subvención es para invertir, por ejemplo, en equipos que permitan mejorar la educación que se entrega a los alumnos; en computadores. Me pregunto: ¿Dónde se van a poner esos computadores, por ejemplo, si no hay ni siquiera

salas de clases? Preocupémonos de lo que urge hoy. Por lo demás, han sido los alcaldes de las zonas devastadas, de los más variados colores políticos, quienes han solicitado esta redestinación. Los diputados de Izquierda que no estén de acuerdo con ella tendrán que darle explicaciones a sus alcaldes y éstos a la gente.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Antonieta Saa.

La señora **SAA** (doña María Antonieta).- Muchas gracias, señora Presidenta.

De repente, es difícil hablar. Ya se han dicho muchas cosas. La diputada Hoffmann dijo que le queremos hacer daño al ministro, el más prestigiado, o nuestro amigo José Antonio Kast llora por los niños. Al respecto, quiero señalar que estamos tratando de hacer un análisis contributivo, porque no podemos quedarnos callados cuando pensamos que algo no está bien. ¿Por qué no es bueno el semáforo? Porque es una fotografía fija. No considera, como han dicho algunos colegas, los avances en los colegios -como en el ejemplo que dio el diputado Silber sobre una escuela que había subido no sé cuántos puntos, pero que sigue en rojo. Tampoco los atrasos o los retrocesos. Por ejemplo, el colegio particular subvencionado Antupirén, de Peñalolén, con 1281 alumnos, de caracterización socioeconómica alta, está en verde a pesar de que sus puntajes cayeron, entre 2008 y 2009, 6 puntos en historia y 14 en matemáticas.

En definitiva, este semáforo fijo no considera avances, retrocesos, sino que es estático, sólo refleja la condición socioeconómica de los alumnos de los colegios. El señor Harald Beyer, amigo del ministro, que es una persona que da garantías a la Derecha -para que no crean que son todas terribles mentiras de la Izquierda, que todo lo haya

mal-, hace un gráfico en que queda claramente expuesto que los colegios más vulnerables, sobre la base del índice de vulnerabilidad de la Junaeb, son los que tienen más bajo puntaje en el Simce. O sea, lo tiene clarito y ojalá, ministro, por su intermedio, señora Presidenta, le pida al señor Harald Beyer ese gráfico, porque es muy ilustrativo.

Entonces, qué sacamos con recalcar, con insistirle a los colegios que atienden niños vulnerables que están mal. Ni siquiera los alabamos por sus procesos. Pero, además, les van a dar quince millones de pesos a los que tengan más alto puntaje, a los que están en verde. ¿Qué va a hacer un chiquillo de La Pincoya, cuando el único colegio en verde en la comuna, el Pumahue, de Huechuraba, en la avenida Pedro Fontova, está la gente de nivel socioeconómico alto? Allí no lo van a admitir, porque en este país hay clasismo y, además, debe pagar.

Entonces, ¿que, por qué, en vez de este mapa fijo, estático, que sólo refleja una situación que no mide los avances en los colegios, que los tira para abajo y los deja a todos en rojo, no hacemos otra cosa? Es muy importante la información a los padres; pero, ¿por qué esta información, como decía con toda razón el diputado Silber, que infantiliza? Si la gente entiende, y no sólo el color rojo, hay que decirle, por ejemplo: “Estamos en rojo; pero este colegio ha subido; le está haciendo empeño.” ¿Por qué no hacemos funcionar a los consejos escolares, que eran importantísimos? La mayoría, por lo menos en mi distrito, en que todos son alcaldes de Derecha, es una risa.

Ministro, por su intermedio, señora Presidenta, todos queremos que la educación mejore, pero no vengamos con estos mapas estáticos que no consideran los procesos, los mejoramientos; no estimulemos sólo a los mejores colegios, que lo son porque educan a niños que no sufren hambre -el ministro entiende lo que estoy diciendo-, no sigamos con esta tontera de los rojos, los amarillos y

los verdes que tanta pena le dan al señor Kast, y busquemos las mejores soluciones.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rojas.

El señor **ROJAS**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los ministros presentes.

Uno, al escuchar este debate, trata, por lo menos, de que no se pierda el tiempo. Todos queremos la mejor educación para nuestros hijos, nietos y así sucesivamente. Eso no está en duda y creo que es el ánimo de todos. No es patrimonio de la Concertación, de la Derecha, de la Izquierda ni de nadie; pero, ciertamente, tenemos algunas aprensiones sobre cómo, de alguna u otra forma, se han hecho las cosas. Aquí tienen que ser responsables los colegas de la Izquierda, quienes deben asumir que estuvieron veinte años tratando de buscar una forma de hacer las cosas y que el resultado fue negativo. Hoy, hay un desafío, que puede ser infantilismo -como lo denomina la diputada Saa- o como se quiera llamar; pero, insisto, hay un desafío. ¿Que necesita ser profundizado, analizado? Me parece correcto; pero debemos dar un paso que nos permita avanzar. Acá nunca se evaluó la jornada escolar completa y ése es el primer desafío del ministro de Educación. Deberíamos evaluar todos los programas que hasta hoy se llevan a cabo. ¿Qué pasó con las escuelas P-900; con las aulas tecnológicas; con el famoso Simce que se pedía en la ley del deporte y que esperamos que se reflote?

Hoy se toma una iniciativa y es cuestionada inmediatamente.

Señor ministro, por su intermedio, señora Presidenta, hay que tener cuidado en cómo se entregan los resultados y la información, porque información mal llevada puede generar problemas. La información tiene que dar un

resultado positivo. De eso se trata. Hoy, también, esa información debe condicionarse a todas las variables que influyen en el proyecto educativo. Acá se le echa la culpa a los profesores. Estoy seguro de que no sólo los profesores son responsables, sino también la familia, y la pregunta es cómo la han destruido. ¿Qué se le puede pedir hoy a una familia cuando por la televisión sólo vemos los escándalos, la farándula? ¿Cómo lograr que las familias sean cooperantes del proceso educativo, si no lo tenemos? A todo esto, sumémosle la droga, mal social que está afectando a la sociedad, amén de influir fuertemente en los colegios vulnerables. ¡Qué decir de la relación que existe entre jornada escolar completa y el aumento de la obesidad en nuestros hijos! La extensión de la jornada escolar lamentablemente generó una disociación en el crecimiento y en el conocimiento físico. Por lo tanto, lo que pretendemos es perfeccionar la política que ya está establecida.

Me preocupa que no se entregue la información como corresponde, porque eso puede estigmatizar a los colegios. Alguien podría decir: “Cámbiese”. Está claro que no es fácil cambiar a un menor de escuela; hay que vivir realidades. No podemos pretender que un niño del liceo A 22 de Antofagasta, de vulnerabilidad extrema, con droga y agresión a los profesores de por medio, sea aceptado sin más en el Andrés Sabella, sea porque no hay cupos, no hay posibilidades y porque el promedio de notas no le alcanza para llegar a este colegio. Es una realidad.

Pero también hay otras realidades, como la carencia de recursos. Sin embargo, en Antofagasta, a todos los funcionarios de la Concertación que quedaron sin pega se los llevaron a la corporación, en circunstancias de que ni siquiera tenemos equipos multidisciplinarios en los colegios.

Por eso, esas realidades debemos enfrentarlas unidos, porque nadie pone en duda que la educación es el camino para acortar las brechas sociales.

Son muchos los desafíos que tenemos que evaluar. Reconozco que durante los años de los gobiernos de la Concertación se hicieron cosas bien en el proceso educativo. Así lo aprecié durante el tiempo que integré la Comisión de Educación; sin embargo, todo programa requiere evaluación. Es el caso de la jornada escolar completa, toda vez que no sabemos si más horas de matemáticas o de lenguaje redundan en niños mejores. Tenemos que buscar los objetivos transversales que permitan que el niño se integre, se sociabilice.

Como alguien dijo por ahí, la selección chilena por lo menos nos hizo felices durante estos días. Lo recuerdo, porque hoy nuestros niños no son felices, y no pretendan, los de las bancadas del frente, que en cuatro meses o en menos de un año que tenemos de gobierno, revirtamos esta realidad. .

El mejoramiento de la calidad de la educación es un desafío de todos y tenemos que tenerlo claro para enfrentarlo. Estoy seguro de que si hay voluntad, vamos a encontrar la solución que el país nos exige.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Educación, señor Joaquín Lavín.

El señor **LAVÍN** (ministro de Educación).- Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco a los diputados por la discusión, que en general ha sido con bastante altura de miras. Les comunico que tengo la mejor disposición para acoger muchos de los planteamientos formulados por sus señorías.

Por ejemplo, el diputado señor Montes hablaba de asociar los colores del semáforo a niveles de logros. Así, en un mapa de desempeño veríamos si el rojo aumenta o disminuye; si determinados colegio progresan, se estancan o empeoran. Por su parte, las diputadas Girardi y Saa señalaron que el Simce era una fotografía del momento.

Efectivamente lo es, si bien importante, mejor sería que la información dé cuenta de los resultados de los últimos Simce y de las últimas PSU, de cada colegio, y no de la última evaluación.

Se habla mucho de políticas públicas. En esta materia, nuestro principal objetivo es involucrar a padres y madres en las decisiones y que el Simce deje de ser un resultado complejo, que sólo sea analizado por expertos y por la academia. La idea es que salga a la calle y esté a disposición de las familias, para que puedan influir y exigir. Actualmente, la información del Simce es muy limitada. Tenemos datos, por ejemplo, de sus resultados por quintil de ingresos, que nos muestran que en el quintil de más bajos ingresos, el desconocimiento sobre el Simce y sus resultados es muy alto, sobre todo si lo comparamos con los otros quintiles.

En un diario de hoy aparece un artículo - algunos diputados hicieron referencia a él - que detalla los factores que influyen en las familias a la hora de escoger un colegio para sus hijos. Hay diferencias entre los sectores socioeconómicos. En promedio, la gran mayoría de las familias elige simplemente el colegio que queda más cerca del domicilio, el 46 por ciento. En los sectores de más bajos ingresos, el 72 por ciento decide sobre la base de esa variable.

Otro factor es la orientación valórica o religiosa del establecimiento. Esto determina notoriamente la decisión en los sectores de ingresos altos. En los sectores de ingresos bajos, el 5,5 por ciento determina su preferencia por el colegio más barato.

En seguida, los sectores medios emergentes, clase media alta, son los que más valoran la excelencia académica o los buenos resultados en la PSU o en el Simce.

Nosotros queremos que la calidad de la educación sea una variable cada vez más significativa que determine la elección de colegio. En mis recorridos por Chile, usualmente le preguntaba a las personas -sin pen-

sar que algún día sería ministro de Educación- qué estaba peor, la educación o la salud. Generalmente me respondían que lo peor era la salud. Les preguntaba por qué. La respuesta era que en la salud no los atendían, que no tenían acceso a la salud; en cambio, el hijo estaba en una escuela y, por tanto, la educación no era un problema.

Sin embargo, muchas de esas familias se daban cuenta de que la calidad de la educación de sus hijos dejaba mucho que desear sólo cuando sus hijos daban la PSU.

Por eso, reitero, uno de nuestros objetivos es que la calidad de la educación sea una variable cada vez más relevante al momento de elegir un colegio.

Respecto de la clasificación de los colegios, como señalaba el diputado señor Verdugo, es algo que ustedes ya aprobaron. Por lo tanto, no debería llamarles la atención que nosotros lo hagamos. De hecho, la ley de Subvención Escolar Preferencial establece tres clasificaciones de colegios: los autónomos, los emergentes y en recuperación. Y si pudiésemos hacer un cruce, casi la totalidad de los colegios en recuperación corresponden a establecimientos en rojo en el mapa.

Es más, el proyecto de ley de aseguramiento de la calidad de la educación clasifica los colegios en cuatro diferentes categorías. Incluso, la Superintendencia de Educación, en caso de aprobarse la iniciativa, podrá cerrar los colegios que durante años no cumplan con ciertos estándares de calidad de la educación.

Nuestro propósito, entonces, es dar a conocer los resultados del Simce en forma clara y simple, para contribuir al involucramiento de los padres, a fin de que sepan, influyan y exijan. Este es el objetivo esencial, porque la información a los padres está bastante ausente.

Se ha criticado que los colores del mapa no distinguen los niveles socioeconómicos. La primera información que los padres tienen en su poder, recordemos que en su gran

mayoría los mapas todavía no llegan, es el informe que indica si el colegio de sus hijos en lectura, matemáticas o ciencias naturales, de acuerdo con los resultados del imce está mejor, peor o igual que el de escuelas similares, en virtud de la realidad socioeconómica que enfrenta la familia. En este Simce, los padres ya disponen de la información por nivel socioeconómico. En cambio, el mapa con los colores está en proceso de entrega.

También se hacen ciertas recomendaciones a los papás, en ninguna de las cuales está sacar a sus hijos de los colegios de un determinado color. Al contrario, queremos el involucramiento y la exigencia de los papás.

En el caso de los mapas comunales, quizá el único argumento de fondo en que hay una discrepancia es el que dice: “Si un colegio está en rojo, pero pertenece a un nivel socioeconómico bajo, no es tan grave, porque se está tratando de alumnos de ese nivel socioeconómico.” En verdad, disiento de ese argumento. Sentimos que los alumnos de nivel socioeconómico bajo son los que más necesitan una educación de calidad y, por lo tanto, no podemos decirle a una escuela: “En realidad, usted está en rojo, pero, como atiende a niños de nivel socioeconómico bajo, no importa tanto.” Eso no es así. Importa mucho y, quizá, importa más. No queremos hacer ahí una distinción. Si la escuela está mal y los niños no están aprendiendo lo que deberían, hay que decirlo y los papás deben saberlo, independientemente del nivel socioeconómico del alumno. Aquí hay que pensar más en los alumnos, que en las escuelas. No poner una vara más baja para las escuelas que enseñan a los niños más pobres. Al contrario, hay que ayudar a esos establecimientos.

Para compartir algunas cifras, señalo que hay 1.195 escuelas en rojo, que representan el 20 por ciento de los establecimientos y el 13 por ciento de los alumnos. Las escuelas en rojo tienden a ser más chicas que las promedio

y, probablemente, hay un número significativo de escuelas rurales en esa categoría.

Digo esto porque voy a insistir en el tema de la unificación de escuelas más pequeñas en los sectores rurales, porque en muchas de ellas la calidad de la educación no es buena. Esta información está disponible para ustedes.

En lenguaje de 4° básico, en las escuelas en verde, 6 ó 7 de cada 10 alumnos obtienen el logro esperado. En las escuelas en rojo, 1 de cada 10 alumnos alcanza el logro esperado. Ésa es la diferencia entre las escuelas en verde y en rojo.

En matemáticas de 8° básico, en las escuelas en rojo, prácticamente ningún alumno aprende lo que corresponde con esa escuela y subvención.

Hay un 2 por ciento de las comunas en Chile con más de la mitad de sus establecimientos con rendimiento bajo, y son: Ollagüe, Sierra Gorda, General Lagos, Tocopilla, Tiltil, Alto Hospicio -preocupa especialmente, porque ahí hay 14 escuelas- y Alto Biobío.

En el resto de las comunas, más de la mitad de las escuelas no están clasificadas en rojo, sino que en amarillo o en verde.

La relación de las escuelas, en términos de urbano y rural, en rojo existen 798 urbanas y 397 rurales. Digo esto por la capacidad de elección, que en los sectores rurales es mucho más baja que en los urbanos.

En rojo hay 783 escuelas municipales, 402 particulares subvencionadas y 10 particulares pagadas. Obviamente, estas cosas los papás deben saberlas, porque no deberían estar pagando en un establecimiento particular en rojo.

Voy a entregarles toda la información de las escuelas en verde, porque vale la pena destacar los establecimientos con niños de nivel socioeconómico bajo que logran muy buenos resultados.

La información se va a ir perfeccionando cada vez más, de acuerdo con lo que aquí han señalado los señores diputados, en octubre se va a enviar una información a los padres directamente a sus casas, con los

resultados de los Simce y de las PSU de los últimos años, además, vamos a distinguir las escuelas que van progresando. Es decir, no sólo se mencionará el estado actual, sino también si progresa o no.

En el caso de los colegios en rojo, vamos a aplicar un plan especial. Por esa razón, hemos preferido comenzar el aumento de subvención educacional preferencial en septiembre de este año, con un proyecto que va a ser enviado próximamente, porque ella es la que va mayoritariamente a esos colegios. Al mismo tiempo, se desarrollarán programas especiales en lectura y matemáticas en los colegios que tienen ese color.

Por último, señaló a los señores diputados que necesitamos un acuerdo en educación. Hay cuatro iniciativas claves que van a ser discutidas por el Congreso en los próximos meses, durante el segundo semestre de este año, y que son: el proyecto de aseguramiento de la calidad de la educación, el aumento en la subvención, la nueva carrera docente y las alternativas a la municipalización o proyecto de fortalecimiento de la educación pública municipal.

Ojalá logremos acuerdos. Estoy absolutamente dispuesto a conversar. Efectivamente, hemos tenido discrepancias en este mapa con los colores y en el proyecto de aseguramiento de la calidad, que está inspirado en un proyecto del gobierno anterior y que hemos recogido, pero les pido que no hagamos de la educación un objeto de pelea ideológica. Éste es un tema demasiado importante.

Si no hacemos nada, la calidad de la educación va a seguir igual. Eso no está bien. Cuatro iniciativas muy trascendentes van a tener que ser tratadas por el Congreso -algunas ya ingresaron- durante este semestre, y créanme que, como Gobierno y en mi caso personal como ministro, tenemos la mejor disposición para llegar a acuerdos y ojalá los logremos.

Muchas gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- El señor secretario va a dar lectura a los dos proyectos de acuerdo.

El señor **ÁLVAREZ** (Secretario accidental).- Proyecto de acuerdo N° 82, de las señoras Girardi, doña Cristina y Saa, doña María Antonieta y de los señores Aguiló, Schilling, Silber, Carmona, Vallespín, Venegas, Monsalve, Jiménez, Lemus, Ortiz; Espinosa, don Marcos, y De Urresti, que en su parte dispositiva dice:

“La Cámara de Diputados acuerda:

1° Que se suspenda inmediatamente la aplicación de los mapas semáforos sobre el desempeño en el Simce de las escuelas, implementados por el Ministerio de Educación, atendido sus graves efectos en la educación pública.

2° Oficiar a su excelencia el Presidente de la República a objeto de que conforme una comisión de expertos de nivel nacional e internacional, que analice y proponga instrumentos de evaluación, medición de resultados y metodologías que aseguren la calidad en el proceso educativo.

3° Que se adopten medidas concretas en apoyo de la educación pública, tales como la disminución del tamaño de los cursos, más tiempo para que los profesores puedan preparar las clases, incentivar el desarrollo de actividades deportivas, entre otras.”

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Araya Guerrero Pedro; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández

Javier; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Velásquez Seguel Pedro; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear Germán; Browne Urrejola Pedro; Rubilar Barahona Karla.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- El señor secretario va a dar lectura al siguiente proyecto de acuerdo.

El señor **ÁLVAREZ** (Secretario accidental).- El proyecto de acuerdo N° 83, de los señores Hasbún, Gutiérrez, don Romilio; Velásquez, Kast, Bobadilla, Melero, García-Huidobro, Pérez, don Leopoldo; de la señora Hoffmann, doña María José, de los señores García, Santana y Silva, que en su parte resolutive dice.

“La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique:

1) Que potencie las pruebas estandarizadas, como el Simce, como un instrumento de gestión pedagógica al interior de los establecimientos educacionales, promoviendo su

uso por parte de los equipos directivos y los docentes y que, en virtud de ello, se entreguen incentivos de forma que los establecimientos internalicen que un alto o bajo desempeño tienen consecuencias reales para los establecimientos.

2) Que se avance hacia pruebas que midan “valor agregado”, de modo de captar cuál es la contribución que cada escuela está entregando a sus alumnos y que sea una herramienta para la gestión pedagógica y de recursos humanos para la escuela y de información para los apoderados.

3) Que se exploren nuevos usos para este tipo de pruebas como entrega de resultados por subsectores, con el fin de que exista un monitoreo más detallado al interior de los establecimientos y entrega de resultados a nivel individual para que los apoderados conozcan no sólo el nivel del establecimiento, sino el nivel de su hijo en comparación con el resto de los alumnos del país.

4) Que siga avanzando en la entrega de información relevante a las familias de manera simple y comprensible por todos, de modo de permitir que los apoderados tomen las decisiones con respecto a qué colegio enviar a sus hijos de la manera más informada posible.

5) Que se desarrollen iniciativas especiales de capacitación para docentes y directivos de establecimientos educacionales municipales y subvencionados, a fin de poder entregar un perfeccionamiento de calidad, elemento que es clave en el desarrollo cognitivo y valórico de nuestros alumnos.

6) Remitir al Congreso Nacional un proyecto de ley que entregue un marco jurídico real y eficiente a la carrera docente, que regule los requisitos mínimos, pero de alto estándar académico para el desempeño del ejercicio profesional y, de esta forma, poder asegurar rentas acordes con el desempeño del profesorado, privilegiando el desempeño por sobre la antigüedad.

7) La creación de un fondo concursable para que los establecimientos de educación

superior, universidades e institutos profesionales, que impartan carreras de pedagogía puedan, en atención a sus méritos, acceder a nuevos recursos que vayan en beneficio directo de la investigación y formación académica y fortalecimiento de la formación inicial docente. Dicha asignación de recursos deben ir vinculados a metas concretas de logro y de calidad de su alumnado.”.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 53 votos. No hubo abstenciones.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez Pedro Pablo; Arenas Hödar Gonzalo; Baltolu Rasera Nino; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Calderón Bassi Giovanni; Cardemil Herrera Alberto; Cristi Marfil María Angélica; Delmastro Naso Roberto; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Pino Romilio; Hasbún Selume Gustavo; Hernández Hernández Javier; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Molina Oliva Andrea; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Moreira Barros Iván; Nogueira

Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Pérez Lahsen Leopoldo; Recondo Lavanderos Carlos; Rivas Sánchez Gaspar; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Silva Méndez Ernesto; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Velásquez Seguel Pedro; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Castro González Juan Luis; Cerda García Eduardo; Cornejo González Aldo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Lavín Cristina; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib

Patricio; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Tarud Daccarett Jorge; Teillier Del Valle Guillermo; Torres Jeldes Víctor; Tuma Zedan Joaquín; Vallespín López Patricio; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Walker Prieto Matías.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.24 horas.

TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de acuerdo que aprueba el “Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite”, adoptado en Bruselas, el 21 de mayo de 1974. (boletín N° 7021-10)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo el honor de someter a vuestra consideración el Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite (“Convenio de Bruselas”), adoptado en Bruselas el 21 de mayo de 1974.

I. ANTECEDENTES

El Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélites, es uno de los 24 Tratados Internacionales administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), de la cual Chile es miembro desde el año 1975.

El Convenio de Bruselas es un acuerdo internacional que data de 1974 y que entró en vigencia el 25 de agosto de 1979.

A la fecha, 33 Estados son Parte del Acuerdo, entre los que se cuentan países de las más diversas latitudes, tales como: Rusia, Singapur, Kenya, Marruecos, Portugal e Italia.

En el contexto latinoamericano, el Convenio de Bruselas ha sido suscrito por Costa Rica, Honduras, Nicaragua, México, Panamá y Perú.

Asimismo, varios de nuestros principales socios comerciales como Estados Unidos, los países miembros de la Unión Europea y Australia son también Estados Parte del Convenio.

El Convenio no contempla disposiciones financieras ni un presupuesto especial, por lo mismo la adhesión de Chile no conlleva ningún tipo de contribución financiera para el Estado.

Este Convenio, se origina en la ausencia de una reglamentación internacional que normara la distribución de señales portadoras de programas transmitidos vía satélite por distribuidores no autorizados, luego de la masificación del uso del satélite como medio de distribución de señales portadoras de programas, ocurrida en la década de los 60’.

Hoy en día la transmisión de programas vía satélite ha cambiado, permitiendo que las señales electrónicas que portan los programas radiales o de televisión puedan llegar a partes remotas del planeta, a las cuales no es posible acceder por medios convencionales.

En Chile, los operadores de televisión de libre recepción y de pago han tenido un fuerte desarrollo en los últimos años, lo cual ha incrementado el interés por difundir los programas producidos a distintos países alrededor del mundo. Estos avances en el sector de la televisión, exigen la incorporación de nuevos elementos que otorguen un sistema de protección acorde con sus requerimientos.

II. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO DE BRUSELAS

El Convenio de Bruselas otorga protección internacional, en contra de la distribución no autorizada de señales portadoras de programas transmitidos vía satélite en el territorio o desde el territorio de los Estados Parte.

Dicha Convención viene a complementar, en el plano internacional, la protección otorgada para los organismos de radiodifusión establecida en la Convención de Roma, y en el Tratado OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, de los cuales Chile es Estado Parte desde el año 1974 y 2002, respectivamente.

1. Obligaciones de los Estados

El Convenio establece como única obligación para los Estados Parte, el tomar las medidas adecuadas y necesarias para impedir la distribución de cualquier señal portadora de programas emitidos, por cualquier distribuidor para quien no está destinada la misma (artículo 2).

El Tratado, por tanto, deja a cada país miembro la definición específica de cómo se implementarán dichas medidas en sus leyes nacionales.

En el caso de Chile, la Ley General de Telecomunicaciones, en adelante la ley, contempla en su artículo 36 B letra b) la figura penal de la "interceptación", sancionando al que maliciosamente intercepte un servicio de telecomunicaciones, como podría considerarse una señal satelital portadora de un programa. La pena que contempla la Ley para esta clase de delitos es la de presidio menor en cualquiera de sus grados y el comiso de los equipos e instalaciones. Es posible entonces subsumir razonablemente dentro de la norma transcrita lo previsto por el Convenio, sin perjuicio de las reglas que complementen en el futuro la legislación nacional pertinente.

2. Ámbito de aplicación restringido

El Convenio tiene como ámbito de aplicación las señales portadoras de un programa, que tengan la característica de ser "señales emitidas", esto es, "toda señal portadora de un programa que se dirige hacia un satélite o pasa a través de él.", según lo define el propio Convenio en su Artículo 1, numeral iv).

El Convenio, no será aplicable cuando tratándose de señales emitidas, éstas estén destinadas a la recepción directa del público (artículo 3).

3. Interpretación del Convenio

En los artículos 6 y 7 del Convenio se contienen las normas relativas a la interpretación de la Convención, estableciéndose que éste Acuerdo no podrá ser interpretado de manera que limite o menoscabe la protección otorgada a los autores, a los artistas intérpretes o ejecutantes, a los productores de fonogramas o a los organismos de radiodifusión, por la legislación nacional o por convenios internacionales.

Asimismo, el Convenio en ningún caso permite interpretaciones que limiten el derecho de un Estado Parte de aplicar su legislación nacional para impedir el abuso de los monopolios.

4. Limitaciones y excepciones al derecho

El Convenio también contempla ciertas excepciones y limitaciones a la protección establecida en el numeral 1) del Artículo 2, de manera de garantizar un adecuado balance entre los intereses de los titulares, y el acceso a la información contenida en los programas, por parte del público en general.

En este sentido se establecen en el artículo 4 del Convenio tres excepciones a la protección establecida, dos de las cuales son aplicables a todos los Estados Parte, en los siguientes

casos: i) Si la señal es portadora de breves fragmentos de un programa que contengan informaciones sobre hechos de actualidad, pero sólo en la medida que se justifique el propósito informativo que se trate de llenar; ii) Si la señal es portadora de breves fragmentos, en forma de citas, del programa incorporado a la señal emitida, a condición de que esas citas se ajusten a la práctica generalmente admitida y estén justificadas por su propósito informativo.

Una tercera excepción es aplicable sólo para los Estados Parte considerados como países en desarrollo según la práctica establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y a condición de que la distribución de señales portadoras se efectúe sólo con propósitos de enseñanza, incluida la de adultos, o de investigación científica (Artículo 4 del Convenio).

Por último, el referido Convenio y, en particular su artículo 2 N° 3, limita la protección en el sentido de no hacerla aplicable a la distribución de señales derivadas, procedentes de señales ya distribuidas por un distribuidor al que las señales emitidas estaban destinadas.

III. EL CONVENIO DE BRUSELAS Y LOS ACUERDOS DE CHILE EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Durante la última década, Chile ha asumido una agenda progresiva para modernizar el sistema de propiedad intelectual e industrial acorde con los estándares internacionales y manteniendo el necesario balance entre los derechos conferidos a los titulares de derechos de propiedad intelectual y los derechos de consumidores y usuarios.

De esta forma, a través de los Tratados de Libre Comercio, Chile ha negociado estándares de propiedad intelectual y ha reafirmado sus compromisos internacionales ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Si bien nuestro país es miembro de los tratados internacionales más relevantes de propiedad industrial, como el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC y el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, la adhesión a otros tratados que conforman el sistema multilateral, como el Convenio de Bruselas, contribuirá a complementar el sistema de protección de los derechos de radiodifusión dentro del espectro radioeléctrico.

En el caso del presente Convenio, el Tratado de Libre Comercio celebrado por nuestro país con Estados Unidos de América, establece el compromiso de adherir o ratificar el Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite.

En efecto, en el Tratado de Libre Comercio Chile-Estados Unidos, en las Disposiciones Generales del Capítulo 17 sobre “Propiedad Intelectual”, ambos Estados se comprometieron a ratificar o adherir a diversos tratados multilaterales de propiedad intelectual, entre ellos el Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite (Convenio de Bruselas), antes del 1° de Enero de 2009.

En consecuencia, la adhesión al Convenio, además de formar parte del proceso de modernización, integración y adecuación de la legislación chilena al sistema internacional de propiedad intelectual e industrial, permitirá dar cumplimiento a un compromiso asumido por Chile con uno de sus más importantes socios comerciales.

En mérito de lo anteriormente expuesto, tengo el honor de someter a vuestra consideración, el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébase el “Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite”, adoptado en Bruselas, el 21 de mayo de 1974.””.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; ALFREDO MORENO CHARME, Ministro de Relaciones Exteriores; FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN, Ministro de Hacienda; JUAN ANDRÉS FONTAINE TALAVERA, Ministro de Economía, Fomento y Turismo; FELIPE MORANDÉ LAVÍN, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones”.

2. Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que exceptúa a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) de la aplicación del artículo 15 de la ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía. (boletín N° 7022-08)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo el honor de someter a vuestra consideración un proyecto de ley que tiene por objeto exceptuar a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) de la aplicación del artículo 15 de la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía.

I. ANTECEDENTES

Una de las claves de toda política pública eficientemente elaborada es la clara distinción entre los órganos que formulan las referidas políticas y los órganos que las ejecutan y evalúan. La Ley N° 18.575 de Bases de la Administración del Estado esboza esta distinción institucional de funciones. Por un lado, asigna a los Ministerios el rol de “proponer y evaluar las políticas y planes correspondientes, estudiar y proponer las normas aplicables a los sectores a su cargo, velar por las normas dictadas, asignar recursos y fiscalizar las actividades del respectivo sector” (artículo 22) y a los servicios públicos la función de “satisfacer necesidades colectivas, de manera regular y continua” aplicando las “políticas, planes y programas” definidos por los respectivos Ministerios (artículo 22).

Por tanto, podemos afirmar que la legislación Chilena recoge este principio de “separación de funciones” desarrollado por la teoría de las políticas públicas.

Sin embargo, en la práctica dicha diferenciación entre órganos públicos no es siempre bien lograda en el marco de nuestra institucionalidad. Hoy existe un consenso general entre los expertos que este es uno de los principales problemas que Chile enfrenta en materia de políticas públicas. En ese sentido, Drago y Ross reconocen que uno de las problemáticas centrales en la organización del aparato administrativo del país son la confusión y ambigüedad que existe entre los órganos que ejercen funciones de formulación y funciones de ejecución de políticas públicas. (“Separación institucional de funciones. Marco conceptual y ex-

perencia comparada”, Consorcio para la Reforma del Estado, en Un Mejor Estado para Chile, Santiago de Chile, p. 54).

Dicho problema existe particularmente en el área de los ministerios de Estado. De acuerdo a Marshall y Waissbluth, la labor de muchos ministerios hoy no está limitada a la sola formulación de políticas públicas, sino que simultáneamente también se encuentran avocados a la implementación de las mismas (“Reforma del Estado en Chile: una Oportunidad”, Expansiva, Serie En Foco 122, Santiago de Chile, p.9).

Este inconveniente genera una serie de problemas en el funcionamiento del aparato público. Dichos problemas surgen de la concentración excesiva de poder en el regulador, de la duplicidad de funciones, y de la falta de imparcialidad del regulador en la planificación de la política pública. De hecho, cuando el regulador está directamente involucrado en la aplicación de la política pública, necesariamente opera como un interesado más, no como un ente independiente y absolutamente imparcial.

De allí que sea preocupación central de este Gobierno, con el propósito de concretar los principios de eficiencia, eficacia, y coordinación en la Administración Pública del artículo 3° inciso segundo de la señalada Ley N° 18.575, promover iniciativas legales que permitan hacer operativo en el ámbito público el principio de separación institucional entre funciones planificadoras, ejecutoras, y evaluadoras.

II. RELACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO (ENAP).

El presente proyecto busca, de acuerdo a los principios referidos en el acápite anterior, clarificar la relación jurídica existente al interior de la Administración entre dos órganos públicos: el Ministerio de Energía y la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).

El Ministerio de Energía fue creado a través de la Ley N° 20.402 publicada en el Diario Oficial con fecha 3 de Diciembre de 2009. Dicha norma modificó diferentes cuerpos legales, entre los cuales se encuentra el Decreto Ley N° 2.224 de 1978, el que regulaba la antigua Comisión Nacional de Energía.

De acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 20.402, el Ministerio de Energía es “el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración del sector de energía.” De allí que el artículo 2° del Decreto Ley N° 2.224, modificado por el artículo 2° N° 3 letra a) de la Ley N° 20.402, estableciera que “corresponderá, en general, al Ministerio de Energía, elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.”

Como es posible apreciar, el Ministerio de Energía cumple un rol esencialmente planificador de políticas públicas en el ámbito de la energía. En conformidad al artículo 3° del Decreto Ley N° 2.224 dicho ámbito está delimitado por “todas las actividades de estudio, exploración, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, consumo, uso eficiente, importación, y exportación, y cualquiera otra que concierna a la electricidad, carbón, gas, petróleo, y derivados, energía nuclear, geotérmica y solar, y demás fuentes energéticas.”

Siendo coherentes con el principio de separación de funciones anteriormente señalado, el rol del Ministerio de Energía en el ámbito de los hidrocarburos es, esencialmente, planificar su uso y aplicación dentro del contexto genérico de la política energética nacional. Por tanto, y

en estricto rigor, no correspondería al Ministerio de Energía asumir funciones ejecutoras o de implementación de dichas políticas. Ello corresponde a otros órganos. De esa forma se resguarda la independencia del regulador y se evitan concentraciones innecesarias de poder.

Ese es el principio básico que permite ilustrar la relación que debe existir entre el Ministerio de Energía y los órganos ejecutores de sus políticas, tales como la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).

En relación a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), ésta es una empresa dependiente de la Corfo. Fue creada a través de la Ley Orgánica N° 9.618 de 1950. En esa calidad, ella forma parte de la Administración Pública, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1° inciso segundo de la Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado.

En conclusión, la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) está naturalmente llamada a ejecutar las políticas energéticas diseñadas por el Ministerio de Energía en el área de los hidrocarburos.

III. DIFICULTADES EN LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 20.402.

A pesar de lo anteriormente señalado, en el último tiempo han surgido algunas complicaciones derivadas del excesivo alcance que ciertas autoridades han dado al artículo 15 inciso primero de la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía, en relación con la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP). Este Mensaje viene en solucionar dicho problema, reconociendo las atribuciones que en Derecho corresponden al Ministerio de Minería en el área de la ejecución de las políticas públicas de energía vinculadas con los hidrocarburos.

El mencionado artículo 15 de la Ley N° 20.402 otorgó al Ministerio de Energía “las atribuciones que confier(en) las leyes y decretos supremos al Ministerio de Minería, al Ministerio de Economía, Fomento, y Reconstrucción, o a la Comisión Nacional de Energía, o al respectivo Ministro, en todas aquellas materias que son de la competencia del Ministerio de Energía en virtud de la presente ley...”

Lo que el artículo 15 de la Ley N° 20.402 hizo fue concentrar o centralizar la labor planificadora en materia energética en el Ministerio de Energía. De allí que lógicamente debía privar de atribuciones planificadoras en dicha área al Ministerio de Minería y al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Pero lo anterior en caso alguno significó traspasar al Ministerio de Energía las atribuciones ejecutoras que el Ministerio de Minería y el Ministerio de Economía, Fomento, y Reconstrucción tienen respecto de materias de política energética. De allí que la Ley N° 20.402 no pudo transferir al Ministerio de Energía las potestades públicas que el Ministerio de Minería tiene respecto de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 9.618.

Sin embargo, este Gobierno debe reconocer que han existido conflictos al interior de la Administración en la correcta interpretación y aplicación del artículo 15 de la Ley N° 20.402. Uno de esos conflictos dicen relación, por ejemplo, con el dictamen N° 22.388 de Contraloría General de la República, el que con fecha 29 de abril de 2010 estableció que, en conformidad a la norma legal referida, todas las atribuciones que la Ley N° 9.618 confirió al Ministro de Minería en la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) se entendían traspasadas de pleno derecho al Ministro de Energía.

A través de este proyecto de ley, este Gobierno desea definir legalmente, de forma explícita y concreta, las competencias que el Ministerio de Minería tiene respecto de la ejecución de las políticas nacionales de hidrocarburos. Es a consecuencia de lo anterior, que este Mensaje busca reafirmar que las atribuciones que tiene el Ministro de Energía sobre la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) son sólo en cuanto órgano planificador de políticas, pero no en cuanto órgano ejecutor de las mismas. Mientras el Ministerio de Energía planifica, la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) ejecuta esas políticas a través de los mecanismos que la Ley N° 9.618 expresamente prevee. Esos mecanismos implican necesariamente la participación del Ministerio de Minería.

De esta forma se salvaguarda el principio de separación de funciones en materia de políticas públicas y se conserva una adecuada independencia al interior de la Administración entre el ente regulador (Ministerio de Energía) y el regulado (Empresa Nacional del Petróleo-Ministerio de Minería).

IV. OBJETIVOS DE PROYECTO

Por tanto, el presente proyecto busca generar mayores espacios de certeza en torno a las atribuciones que tiene el Ministerio de Minería en relación a la ejecución de políticas energéticas relacionadas con hidrocarburos. Es por ello que el este Mensaje busca dotar de autonomía a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) en la fase de ejecución de las políticas nacionales de energía. De allí que la modificación propuesta exceptúe a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) de la aplicación del artículo 15 de la Ley N° 20.402. De esta forma, queda establecido de forma clara y expresa que el Ministerio de Energía, aunque sea el órgano rector en materia de políticas públicas de energía en el país, no es el llamado directamente a ejecutarlas a través de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), empresa pública en la cual el Ministerio de Minería conserva todas las atribuciones que la Ley N° 9.618 le confiere expresamente.

En mérito a lo expuesto, tengo el honor de someter a vuestra consideración, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo Único.- Modifíquese el artículo 15 inciso primero de la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía, introduciéndose en él la siguiente frase tras el punto aparte:

“Lo anterior es sin perjuicio de las atribuciones que la Ley N° 9.618 confiere al Ministerio de Minería respecto de la Empresa Nacional del Petróleo, en la cual el referido Ministerio conservará todas las atribuciones señaladas por dicha ley.”

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; LAURENCE GOLBORNE RIVEROS, Ministro de Minería; RICARDO RAINERI BERNAIN, Ministro de Energía”.

3. Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que propone el cambio de nombre del Museo Folklórico Araucano, Juan Antonio Ríos, por el de Ruka Moñen Tayu Folil, Juan Cayupi Huechicura. (boletín N° 7023-24)

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en proponer un proyecto de ley que tiene por objeto fundamental, modificar la ley N° 16.750 que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación del inmueble, o parte de él, en que nació el ex Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos Morales, ubicado en la ciudad y comuna de Cañete.

I. ANTECEDENTES

Por medio de la ley N° 16.750, publicada con fecha 22 de febrero de 1968, se declaró de utilidad pública y autorizó la expropiación del inmueble, en que nació el ex Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos Morales, ubicado en la ciudad y comuna de Cañete. Conforme a dicha ley, en el inmueble expropiado, se creó el Museo Folklórico Araucano, Juan Antonio Ríos Morales.

Por otra parte, se hace presente que desde el año 2002 la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, viene desarrollando un Plan Nacional de Mejoramiento Integral de los Museos, con activa participación ciudadana.

De esta manera, tal como lo sugiere el Convenio N° 169 de la Organización Mundial del Trabajo, y como parte del plan antes mencionado, se convocó a diferentes comunidades indígenas de la comuna de Cañete para evaluar y proponer aspectos referidos al proyecto de mejoramiento y proyección del referido museo.

Dentro del marco de este proceso, y luego de realizar un Ngillatun en el ngillatuwe del museo, 25 comunidades mapuche que viven en la localidad de Arauco, actualmente Provincia de Arauco, Región del Bío Bío, acordaron proponer que se modifique el nombre del Museo Folklórico Araucano, Juan Antonio Ríos Morales, por “Ruka Moñen Tayu Folil, Juan Cayupi Huechicura”.

El Ngillatun referido fue dirigido por la Machi Antonia del Carmen Calluan Millapi, de la localidad de Antiquina de la Comunidad de Cañete, en conjunto con los Lonko Luis Quilapi de la localidad de Huape Pocuno, Juan Huenchunao del Lof y Nicolás Calbullanca de la localidad de Lleulleu, Comuna de Cañete y el Lonko Prosperino Huenupil de la localidad de Tirúa Sur.

El nuevo nombre propuesto, a saber, “Ruka Moñen Tayu Folil” significa en lengua castellana “Casa de Vida de Nuestras Raíces”. Asimismo, se hace presente que Juan Cayupi Huechicura fue el último Lonko que vivió en la localidad donde hoy se encuentra el museo y cuyos descendientes aun habitan en la comuna de Cañete y en Elicura – Contulmo.

Como se sabe, la figura del Lonko es de vital importancia para las comunidades mapuches, siendo éste la autoridad principal. El Lonko es el jefe tradicional de la comunidad familiar por lo que el nuevo nombre propuesto resulta plenamente concordante con la misión de este centro cultural.

II. CONTENIDO FUNDAMENTAL DEL PROYECTO

El proyecto de ley que se presenta tiene por objeto adoptar la propuesta antes mencionada y así recoger e incorporar elementos propios de la cultura mapuche en este centro cultural mediante el cambio de su nombre por “Ruka Moñen Tayu Folil, Juan Cayupi Huechicura”.

En consecuencia, tengo el honor de someter a vuestra consideración, el siguiente proyecto de ley

PROYECTO DE LEY:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Introdúzcase la siguiente modificación a la ley N° 16.750 que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación del inmueble, o parte de él, en que nació el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos Morales, ubicado en Cañete, en el que se instalara el museo que indica:

Reemplázase en el inciso primero de su artículo primero la expresión “Museo Folklórico Araucano que llevará su nombre” por “Museo Ruka Moñen Tayu Folil, Juan Cayupi Huechicura”.”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; JOAQUÍN LAVÍN INFANTE, Ministro de Educación”.

4. Oficio de S.E. el Presidente de la República.

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales. (boletín N° 6968-04).

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “discusión inmediata”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; CRISTIÁN LARROULET VIGNAU, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

5. Oficio de S.E. el Presidente de la República.

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto poner urgencia para el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país. (boletín N° 6923-05), la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “discusión inmediata”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; CRISTIÁN LARROULET VIGNAU, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

6. Oficio de la Corte Suprema.

“Oficio N° 78

Informe proyecto ley N° 14-2010

Boletín N° 6945-07

Santiago, 21 de junio de 2010.

Por oficio N° 8747 de 18 de mayo último, la señora Presidenta de la H. Cámara de Diputados, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918 orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha recabado la opinión de esta Corte Suprema, respecto del proyecto de ley que establece un límite de edad para los jueces de Policía Local.

Impuesto el Tribunal Pleno del proyecto en sesión del día 18 de junio del presente, presidida por su titular don Miltón Juica Arancibia y con la asistencia de los ministros señores Marín, Segura, Rodríguez, Ballesteros, Muñoz, Dolmestch, Araya, Carreño y Pierry, señoras Pérez y Araneda, señores Kunsemüller, Brito y Silva y señoras Maggi y Egnem y señor Jacob, acordó informarlo favorablemente, al tenor de la resolución que se transcribe a continuación.

“Santiago, dieciocho de junio de dos mil diez.

Vistos y teniendo presente:

Primero: Que por oficio N° 8747 de 18 de mayo último la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, señora Alejandra Sepúlveda Orbenes, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha recabado la opinión de esta Corte Suprema respecto del proyecto de ley que modifica la ley N° 15.231, sobre Juzgado de Policía Local, estableciendo un límite de edad para los jueces que desempeñan este cargo.

Segundo: Que el proyecto de ley en comento aspira, como ya se adelantó, a establecer una edad límite al desempeño laboral de los jueces de Policía Local, homologándolos a la situación actual del magisterio del Poder Judicial, establecida en el artículo 80 inciso 2° de la Constitución Política de la República de Chile.

Esta Corte Suprema estima que no hay razones de fondo que autorice a dejar a los jueces de Policía Local fuera del alcance de dicha norma, pero si las hay a favor de su incorporación, tales como la evitación del decaimiento de la eficiencia funcionaria y la agilización de la renovación del estamento.

Tercero: Que en otro aspecto del análisis de esta propuesta parlamentaria, aparece como evidente que la remisión que el artículo 8° de la ley N° 15.231 hace a los artículos 84, 85 y 86 de la Constitución ya no corresponde, puesto que al día de hoy éstos se refieren al Ministerio Público y no al Poder Judicial, debiendo ser reemplazados por los actuales artículos 79 inciso 1° (correspondiente al artículo 84), 80 incisos 1° y 3° (correspondientes al artículo 85) y 82 (correspondiente al artículo 86).

Cuarto: Que por último, cabe hacer presente la contradicción que existiría si se aprobase el proyecto de ley tal como se ha presentado y no se eliminase la última parte del actual artículo 8° en examen, relativa a la duración indefinida del cargo, ya que ocasionaría problemas al correcto entendimiento de la disposición al limitar, por un lado, la edad, y señalar, por otra, que la duración en el cargo es indefinida. Se aconseja, por tanto, eliminar la oración “durarán, por consiguiente, indefinidamente en sus cargos”.

Por lo señalado y en conformidad con lo dispuesto en la norma constitucional citada, se acuerda informar favorablemente el referido proyecto de ley, con las observaciones anotadas precedentemente.

Se previene que el Presidente señor Juica y los ministros señores Ballesteros y Muñoz, señora Pérez, señora Araneda, señor Brito y señor Silva, fueron de opinión de manifestar en el informe lo conveniente que resultaría extender la limitación de edad que se pretende, a los abogados integrantes de los tribunales superiores de justicia.

Oficiese.

PL-14-2010”.

Lo anterior es todo cuánto esta Corte puede informar en relación con la presente iniciativa de ley.

Saluda atentamente a V.E.

(Fdo.): MILTON JUICA ARANCIBIA, Presidente; ROSA MARÍA PINTO EGUSQUIZA, Secretaria

A LA SEÑORA PRESIDENTA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DOÑA ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES
VALPARAÍSO”.

7. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago, 22 de junio de 2010.

Oficio N° 4.519

Remite resolución a efectos que indica.

Excelentísima señora
Presidenta de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de la resolución dictada por esta Magistratura con fecha 22 de abril de 2010, en los autos Rol N° 1522-09-INA, sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad promovida en los autos Rol N° 6979-07 de la Corte Suprema, a los efectos que ella indica.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): MARCELO VENEGAS PALACIOS, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DOÑA ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE”.